

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESAL-010-005/2020**

CONTRATACIÓN DEL:

**SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.**

PARA:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**FEBRERO DE 2020**

**ME HAGO RESPONSABLE DEL CONTENIDO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA Y SUS BASES**

**C. JUAN PABLO CORTÉS  
CÓRDOBA  
SUBSECRETARIO DE LA  
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN**

**ASISTIDO POR**

**C. RANNDY JAFET VÁZQUEZ  
HERNÁNDEZ  
ENCARGADO DE LA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES DE LA  
SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN.**

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	14 DE FEBRERO DE 2020
PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 17 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2020
JUNTA DE ACLARACIONES	EL MARTES 25 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL LUNES 02 DE MARZO DE 2020 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL MARTES 10 DE MARZO DE 2020 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 12 DE MARZO DE 2020

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- FALLO
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26.- INCONFORMIDADES

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
CÁRATULA DEL ANEXO B	ANEXO 2: INMUEBLES Y/O ÁREAS, HORARIOS Y FORMA DE REABASTECIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 3: CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS PARA EL PERIODO DE CONTRATACIÓN
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	ANEXO 4: EQUIPOS Y ACCESORIOS
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO 5: DATOS DE FACTURACIÓN
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	ANEXO 6: DATOS DE REPRESENTANTES Y ASESORES
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	ANEXO 7: DESGLOSE DE PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	MODELO DE CONTRATO
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)	

## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, 31 fracción III, 34 fracción XXII y Décimo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

### BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-010-005/2020

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

#### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obra de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- CONTRATANTE:** Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

**1.3.1.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:** Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración.

**1.3.2.- VERIFICADOR DEL CONTRATO:** Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Puebla.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional GESAL-010-005/2020.

**1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA:** El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- LICITANTE ADJUDICADO:** La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

**1.13.- PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.14.- PROVEEDOR.-** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL VIERNES 14 AL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2020, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS**

**2.4.2.- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL VIERNES 14 AL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2020,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente llenado, así como copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 del licitante y de la identificación oficial **VIGENTE** (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 14 AL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2020,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

**2.4.3.1.1.-** En el caso de los licitantes **QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE,** deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el **ANEXO G** de las bases debidamente llenado **ASÍ COMO COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA AL AÑO 2020 DEL LICITANTE Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DEL IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE Y FIRMA EL ANEXO G** al siguiente correo:

[lorena.ramirez@puebla.gob.mx](mailto:lorena.ramirez@puebla.gob.mx)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 14 AL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2020** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono **(222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 7159**

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

**2.4.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **LUNES 17 DE FEBRERO de 2020.**

**2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

**2.4.5.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

**2.4.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

***Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.***

**2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-010-005/2020** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

**2.4.8.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **fuera de los sobres** la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.

Lo anterior “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de

***la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.***

***No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.***

***La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página [www.puebla.gob.mx](http://www.puebla.gob.mx) realizando los siguientes pasos:***

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocios y empresas”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

### 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

**EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

**3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo** de los siguientes documentos:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.

#### B) PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, **en tamaño carta;**

- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, y

En caso de que la persona que asista no tenga a su nombre el Poder Notarial o no lo presente, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de la Evaluación Legal y Técnica, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente original para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe.**

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del fólder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original dentro del fólder de copias** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-010-005/2020**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-010-005/2020.**

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

#### B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-010-005/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-010-005/2020**, en la que se compromete en caso de que se le

adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

#### **EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES PODRÁN INCLUIR PREFERENTEMENTE, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, LO SIGUIENTE:**

**3.4.-** Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).

**3.5.-** Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el se haga constar que el proveedor no tiene adeudos con el organismo, debidamente firmado; en términos del *Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

**3.6.-** Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).

#### **PARA LOS LICITANTES CON PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

**3.7.-** Convenio de participación conjunta en **ORIGINAL**, debidamente requisitado de acuerdo con el **Anexo I**.

**3.8.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y

sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólдер y las copias simples en tamaño **carta** en fólдер con broche baco (cada juego de copias en un fólдер), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

**3.9.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-010-005/2020** dirigido a la convocante, **contener sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante en caso de ser persona moral y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos

ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

**4.1.3.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 1 dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el licitante.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo en el sobre, que éste no esté en blanco sin información, que no contenga virus, que el mismo esté identificado con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a la establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será del **primer día hábil siguiente a la formalización del contrato al 31 de diciembre del**



**2020.**

**4.3.1.-** El presente servicio será contratado en modalidad de contrato abierto, de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Dependencia o Entidad se obliga a contratar el servicio con las cantidades mínimas, quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma, del periodo comprendido del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato al 31 de diciembre del 2020.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **durante la vigencia del contrato.**

**4.5.-** Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en el que indique su experiencia mínima de **un año** en la prestación de servicios iguales o similares al requerido de acuerdo con el **anexo B1.**

**4.6.2.-** Copia simple de 2 (Dos) facturas a su nombre y/o contratos expedidos por los licitantes, efectuados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares al requerido

**4.6.3.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y presentación de los bienes ofertados.

**4.6.4.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa, sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) y debidamente firmada por la persona

autorizada para ello, en donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que los garrafones que proporcionará serán preferentemente nuevos y deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, limpios y sellados herméticamente o con sellos de seguridad.

b) A realizar el servicio en los lugares, horarios y plazo señalados por la contratante conforme al anexo 2.

c) A instalar despachadores mixtos funcionalmente nuevos.

d) A que los gastos por el traslado de los garrafones y botellas, así como por la entrega e instalación de los equipos y accesorios para el suministro de agua, correrán por su cuenta, sin costo adicional para la Contratante.

e) A realizar la limpieza de los despachadores mixtos, en cada cambio de garrafón.

f) A contar con personal suficiente para garantizar la cobertura del servicio y atender los requerimientos de la Contratante.

g) A proporcionar al momento del inicio del servicio, el domicilio, números telefónicos para requerimientos de reabastecimiento de agua, así como el ejecutivo de cuenta que estará a cargo del servicio.

h) A que el primer día hábil del inicio del servicio y cuando así lo indique la Dependencia o Entidad deberá empezar la instalación de los equipos y accesorios para el suministro de agua.

i) A que el reabastecimiento de agua se llevará a cabo en la forma indicada en el Anexo 2.

j) A mantener limpias y ordenadas las áreas donde se tengan los equipos y accesorios solicitados en el Anexo 4.

k) A garantizar la prestación del servicio durante la vigencia del contrato con la calidad requerida.

l) A apegarse estrictamente a las características y

especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

m) A prestar el servicio a aquellas Dependencias y/o Entidades que mediante convenio modificatorio se adhieran al Contrato previa autorización de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Contratante.

**4.6.6.-** Los licitantes deberán presentar copia simple legible del Certificado del último análisis microbiológico, físico y químico autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) el cual deberá tener una antigüedad no mayor a 6 meses así como de la última verificación sanitaria.

**4.6.7.-.** Los licitantes deberán de presentar comprobante de domicilio de la Ciudad de Puebla con una antigüedad no mayor a 3 meses (copia simple legible de recibo de luz, agua, teléfono, etc.).

#### **4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contenga el dispositivo señalado en el punto **4.1.3.**

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita **no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.**

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en caso de ser persona moral en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de

alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Prestación del servicio: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

### **5.-ASPECTOS ECONÓMICOS**

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

#### **5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-010-005/2020**, debiendo contener **folio, sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE**

## ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en un dispositivo **USB**, mismo que será proporcionado por el licitante.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio**".

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**5.1.6.-** Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

## 5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

**5.2.2.-** Copia simple legible de la declaración anual 2018 con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2019 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta.

**5.2.3.-** Los licitantes deberán considerar en su propuesta económica, todos los costos de traslado, instalación de los equipos y accesorios necesarios para brindar el servicio.

**5.2.4.-** Los licitantes deberán adjuntar a su propuesta económica el **Anexo 7** debidamente requisitado, desglosando su propuesta económica conforme a lo solicitado en el mismo.

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** Se permitirá en el presente procedimiento la participación conjunta, por lo que dos o más licitantes podrán presentar de manera conjunta una proposición, dichos licitantes deberán cumplir lo siguiente:

I. Celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la Legislación Aplicable y conforme al **Anexo I**.

**6.3.-** El licitante adjudicado deberá prestar el servicio a aquellas Dependencias y/o Entidades que mediante convenio modificatorio se adhieran al Contrato previa autorización de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Contratante.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda “**No negociable**”, o fianza a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a **cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

### 8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **17 DE FEBRERO DE 2020 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato WORD), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda “**PREGUNTAS GESAL-010-005/2020 NOMBRE DEL LICITANTE**”) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx](mailto:juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx)

**QUEDA BAJO LA MÁS Estricta RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 7159 PARA CONFIRMAR QUE SUS**

## PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

### 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 25 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE ASISTA NO TENGA EL PODER NOTARIAL, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA PODER SIMPLE DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA ACUDIR EN SU REPRESENTACIÓN AL EVENTO, **DEBIENDO ANEXAR INVARIABLEMENTE COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN OTORGA EL PODER Y DE QUIEN RECIBE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE).**

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

**9.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la

convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.**

#### **10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **LUNES 02 DE MARZO DE 2020, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes

de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Previo a la apertura de los tres sobres, los licitantes deberán presentar fuera de los sobres la **constancia de no inhabilitado vigente** para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

**10.6.1.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.8.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**10.9.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

**10.10.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.11.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.12.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.13.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

## 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- Todo lo solicitado en estas bases;
- Cartas, Anexos, etc. y
- Demás requisitos que se soliciten en la junta de

aclaraciones.

## 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 10 DE MARZO DE 2020, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

## 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

### DESARROLLO DEL EVENTO:

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y

su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS,**

**O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

#### **14.- FALLO.**

**14.1.-** La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo via correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS DEL XX DE XXXX DE 2020 Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

**14.2.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

### **ASPECTOS GENERALES:**

#### **15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.1.1.-** Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas



(obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la

documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el punto 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto 4.6 de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto 5 de las presentes bases.

15.22.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.23.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.24.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el punto 4.6.3 de las presentes bases.

#### 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

16.5.- El presente servicio será contratado en modalidad de contrato abierto, de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal

y Municipal, por lo que la Dependencia o Entidad se obliga a contratar el servicio con las cantidades mínimas, quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma, del periodo comprendido del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato al 31 de diciembre del 2020.

#### 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la CONTRATANTE.

#### 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III

de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**18.4.-** Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

## 19.- CONTRATOS.

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso

de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

**d)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

**e)** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

**f)** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

**g)** Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

**h)** Documento con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor adjudicado en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

**i)** Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él, se hará constar que el proveedor no tiene adeudos con el Organismo, formado por el representante legal; en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del INFONAVIT, por el que se emiten las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará

efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

## 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## 22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio deberá de ser realizado en los lugares, días y horarios señalados por la contratante conforme al anexo 2.

**22.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "**ANEXO H**" parte 1 al correo electrónico **lorena.ramirez@puebla.gob.mx**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2297013/14 ext.7159**

**22.3.-** La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

## 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal

y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**23.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**23.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación de servicio, o en las subsecuentes entregas conforme a:

- a. El **2%** por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.), y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega.
- b. El **2%** por el monto correspondiente a los insumos y materiales solicitados en los anexos 3 y 4 (sin incluir I.V.A.), por cada día de retraso que transcurra sobre el importe insumos y materiales no suministrados en el plazo señalado, en concepto de pena convencional, contados a partir del vencimiento del plazo establecido para su entrega a entera satisfacción de las Dependencias y Entidades.

- c. El **2%** por el monto correspondiente a los insumos no entregados (sin incluir I.V.A.), por la entrega de insumos diferentes a los solicitados en el anexo 3, ya sea por marcas, características, contenido etc.

Las penalizaciones no incluirán I.V.A. y serán deducidas a través de cheque certificado o de caja. Dicho documento deberá estar a nombre de las Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla para las Dependencias, y para las Entidades deberán estar a su nombre, debiendo presentar previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga. En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

- d. Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

## 24.- PAGO

**24.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a: Datos de Facturación señalados en el Anexo 5.

**24.2.-** La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**24.3.-** Los pagos se realizarán a mes vencido y estarán en función a la cantidad que resulte del número de garrafones y botellas suministrados de manera mensual en apego a las cantidades mínimas y

máximas así como a los costos unitarios contratados, previa aceptación y a entera satisfacción de la Dependencia /Entidad, dichos pagos se realizarán dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos.

**24.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**24.5.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la(s) Contratante(s) será(n) la(s) responsable(s) de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 34 fracción VI la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

**24.6.-** Los licitantes deberán considerar en su propuesta económica el I.V.A. de conformidad con el Artículo 2o.-A.- inciso c) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado).

**24.7.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

## 25.- ASPECTOS VARIOS.

**25.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**25.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**25.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad

del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## 26.- INCONFORMIDADES.

**26.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE  
ZARAGOZA A 14 DE FEBRERO DE 2020**

**LIC. GUALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS**

LLL/ARB/LRM

**ANEXO A**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-010-005/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-010-005/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**B) PERSONA MORAL**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-010-005/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>			<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>			<b>GESAL-010-005/2020</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL:</b>			<b>SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>
<b>No. de Partida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Descripción General</b>
1	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, POR MEDIO DE GARRAFONES EN PRESENTACIÓN DE 19 O 20 LITROS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ESTARÁ EN FUNCIÓN A LAS CANTIDADES MÍNIMAS, QUEDANDO LAS CANTIDADES MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.</p> <p>II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>EL PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p>

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



**ANEXO B**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-010-005/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	MARCA Y PRESENTACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO			
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO</b>					
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)					

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-010-005/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCALVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		

2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
2	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	

	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**ANEXO C**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-010-005/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESAL-010-005/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) a cantidades máximas sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-010-005/2020**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**ANEXO F**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-010-005/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

**ANEXO G**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-010-005/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO**



**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE  
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **lorena.ramirez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)**

Procedimiento: GESAL-010-005/2020

**DATOS DE LA ENTREGA:**

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica del servicio:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

## ANEXO I

### MODELO DE CONVENIO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_] (LAS "PARTES"), PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INTERNACIONAL) NÚMERO [\_\_\_\_\_] REFERENTE A LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE: , AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

I. Declara la compañía [\_\_\_\_\_]:

I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [\_\_\_\_\_], volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_], inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [\_\_\_\_\_], bajo el acta número [\_\_\_\_\_] tomo número [\_\_\_\_\_] volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_\_\_], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [\_\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].

I.2. Que el señor [\_\_\_\_\_], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [\_\_\_\_\_] de fecha [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] otorgada ante la fe del Notario Público Número [\_\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].

I.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

**Calle:** \_\_\_\_\_ **No.** \_\_\_\_\_ **Colonia:** \_\_\_\_\_

**Ciudad:** \_\_\_\_\_ **Código Postal:** \_\_\_\_\_ **Estado y País** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_ **E-Mail:** \_\_\_\_\_

#### II. Declara la compañía [\_\_\_\_\_]:

II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [\_\_\_\_\_], volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_], inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [\_\_\_\_\_], bajo el acta número [\_\_\_\_\_] tomo número [\_\_\_\_\_] volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_\_\_], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [\_\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].

II.2. Que el Señor [\_\_\_\_\_], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [\_\_\_\_\_] de fecha [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] otorgada ante la fe del Notario Público Número [\_\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].

II.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

**Calle:** \_\_\_\_\_ **No.** \_\_\_\_\_ **Colonia:** \_\_\_\_\_

**Ciudad:** \_\_\_\_\_ **Código Postal:** \_\_\_\_\_ **Estado y País** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_ **E-Mail:** \_\_\_\_\_

### III. Las Partes declaran:

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en los Artículos 3 segundo párrafo y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como por los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TRÁMITE DE REQUISICIONES Y EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN", y la Sección correspondiente de las Bases de la Licitación.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en el presente procedimiento de contratación al tenor de las siguientes cláusulas:

#### CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la Licitación Pública número [\_\_\_\_\_], referente a la adquisición o contratación de servicios de \_\_\_\_\_

SEGUNDA. Partes de los BIENES o SERVICIOS que cada compañía se obliga a prestar.

En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

I. La Compañía [\_\_\_\_\_] que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [\_\_\_\_\_] materia del PEDIDO.

II. La Compañía [\_\_\_\_\_], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [\_\_\_\_\_] materia del PEDIDO.

(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

TERCERA. Domicilio común. Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

**Calle:** \_\_\_\_\_ **No.** \_\_\_\_\_ **Colonia:** \_\_\_\_\_

**Ciudad:** \_\_\_\_\_ **Código Postal:** \_\_\_\_\_ **Estado y País** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_ **E-Mail:** \_\_\_\_\_

CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición. Las Partes convienen que la compañía [\_\_\_\_\_], a través de su representante legal, Señor [\_\_\_\_\_], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la CONVOCANTE en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la Licitación Pública Nacional referida y los que de ella se deriven.

QUINTA. Obligación solidaria o mancomunada. **Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del CONTRATO que se celebre con motivo de la Licitación Pública Número [\_\_\_\_\_], quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante la CONTRATANTE del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.**

[SEXTA: Nueva compañía. En caso de resultar favorecidas por el fallo de la Licitación, las Partes **podrán constituir** una nueva sociedad bajo las Leyes mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el CONTRATO. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:

(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)]

SEXTA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo. Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del CONTRATO la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el CONTRATO que se celebre con la CONTRATANTE, para lo cual, el representante legal de cada una de las Partes deberá firmar el CONTRATO en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito de la CONTRATANTE; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta a la CONVOCANTE la propuesta conjunta para participar en la Licitación, sin la previa autorización por escrito de la CONVOCANTE.

SÉPTIMA. Ley aplicable y tribunales competentes. Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las Leyes Estatales, y a la jurisdicción de los tribunales estatales competentes con residencia en la Ciudad de [\_\_\_\_\_] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [ ] días del mes de [\_\_\_\_\_] de 20[\_\_\_\_].

COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_]

[Representante Legal]

[\_\_\_\_\_]

[Testigo]

COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_]

[Representante Legal]

[\_\_\_\_\_]

[Testigo]

**ANEXO 1**

PARTIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, POR MEDIO DE GARRAFONES EN PRESENTACIÓN DE 19 O 20 LITROS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ESTARÁ EN FUNCIÓN A LAS CANTIDADES MÍNIMAS, QUEDANDO LAS CANTIDADES MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.</p> <p>II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>EL PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA:</p> <p>EL PROVEEDOR DURANTE EL PERIODO DEL SERVICIO Y DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PROPORCIONAR GARRAFONES PREFERENTEMENTE NUEVOS, EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, LIMPIOS Y SELLADOS HERMÉTICAMENTE Y CON SELLOS DE SEGURIDAD.</li> <li>2. REALIZAR EL SUMINISTRO Y REABASTECIMIENTO DE AGUA PURIFICADA EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES Y/O ÁREAS DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, INDICADAS EN EL ANEXO 2.</li> <li>3. ENTREGAR E INSTALAR LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 4, EN LOS INMUEBLES Y/O ÁREAS DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y</li> </ol>

		<p>ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO INDICADAS EN EL ANEXO 2, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE BRINDARÁ EL SERVICIO.</p> <p>4. LLEVAR A CABO LA LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 4, CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL LÍQUIDO, CONFORME A LA FORMA DE REABASTECIMIENTO. PARA EL CASO DE LOS DESPACHADORES MIXTOS, REALIZAR LA LIMPIEZA DEL MISMO EN CADA CAMBIO DE GARRAFÓN</p> <p>5. MANTENER LIMPIAS Y ORDENADAS LAS ÁREAS DONDE SE ENCUENTREN LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 4.</p> <p>IV. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS DEL SERVICIO:</p> <p>LAS CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS REQUERIDAS DURANTE EL PERIODO DEL SERVICIO PARA CADA UNO DE LOS INMUEBLES Y/O ÁREAS DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, SERÁN LAS INDICADAS EN EL ANEXO 3.</p> <p>V. ENTREGABLES DE SERVICIO</p> <p>EL PROVEEDOR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES, DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA IMPRESA EN FORMATO LIBRE A LA PERSONA DESIGNADA POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO UNA RELACIÓN DE NOTAS DE VENTA EN EL CUAL CONSTARÁ LA CANTIDAD DE GARRAFONES SUMINISTRADOS POR INMUEBLE DURANTE EL MES, ASÍ COMO TAMBIÉN ADJUNTAR LAS NOTAS DE VENTA ORIGINALES, MISMAS QUE DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE LLENADAS Y VALIDADAS POR LOS ENCARGADOS AUTORIZADOS PARA LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES DONDE SE SUMINISTRE EL MISMO, Y QUE SERVIRÁN COMO SOPORTE DOCUMENTAL PARA EL PAGO MENSUAL DEL SERVICIO.</p>
--	--	--

**ANEXO 2**

**Inmuebles y/o Áreas, Horarios y Forma de Reabastecimiento para el Suministro del Servicio**

**Anexo 2.1**

**Secretaría de Administración**

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	FORMA DE REABASTECIMIENTO	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO
1	EDIFICIO PRINCIPAL DE LA 11 ORIENTE	CALLE 11 ORIENTE NO. 2224 COLONIA AZCARATE PUEBLA, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	08:00 A 09:00 HRS.	VICENTE LEONARDO SAN LUIS VELÁZQUEZ	229 70 59
2	EDIFICIO DE LA 20 SUR	20 SUR NO. 1110 COL. AZCARATE PUEBLA, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	08:00 A 09:00 HRS.	VICENTE LEONARDO SAN LUIS VELÁZQUEZ	229 70 59
3	ALMACÉN GENERAL - 11 ORIENTE	11 ORIENTE NO. 1421 COL. AZCARATE PUEBLA, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	09:00 A 11:00 HRS.	VICENTE LEONARDO SAN LUIS VELÁZQUEZ	229 70 59
4	RECINTO FISCAL - SANCTÓRUM	C. SAN BERNARDO NO. 3, DEL CORREDOR INDUSTRIAL SANCTÓRUM	LUNES A VIERNES	09:00 A 11:00 HRS.	ENCARGADO DEL ALMACÉN	229 00 00 EXT. 5105
5	BODEGA DE BIENES EMBARGADOS - ROMERO VARGAS	AVENIDA PUEBLA NÚMERO 604, COLONIA ROMERO VARGAS, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	09:00 A 11:00 HRS.	ENCARGADO DEL ALMACÉN	2225249785
6	HANGAR	EXPLANADA DEL ESTADIO CUAUHTÉMOC, (HANGAR), PUEBLA.	LUNES A VIERNES	09:00 A 11:00 HRS.	ENCARGADO DEL ALMACÉN	222 13 09
7	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL - 11 ORIENTE	11 ORIENTE NO. 2003 COL. AZCARATE PUEBLA, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	09:00 A 11:00 HRS.	ENCARGADO DEL ALMACÉN	213 7500 EXT.139 9 4900
8	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL - 7	7 NORTE NO. 1006 COL. CENTRO PUEBLA, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	09:00 A 11:00 HRS.	ENCARGADO DEL ALMACÉN	213 7500 EXT.139 9 4900

	NORTE					
9	OFICINA REGISTRAL Y CATASTRAL SAN ANDRÉS CHOLULA	LATERAL RECTA A CHOLULA, NÚMERO 3003, LOTE 39, KM. 4.5, COLONIA EX HACIENDA SE SANTA TERESA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.	SEMANAL	09:00 A 14:00 HRS.	ENCARGADO DEL ALMACÉN	213 7500 EXT.139 9 4900
10	ESTACIONAMIENTO LA PIEDAD	25 SUR 1501 COL. SANTA CRUZ LOS ÁNGELES (ESTACIONAMIENTO LA PIEDAD), PUEBLA, PUEBLA.	SEMANAL	09:00 A 14:00 HRS.	ENCARGADO DEL ALMACÉN	2225889198
11	PANTEÓN LA PIEDAD	25 SUR 1501 COL. SANTA CRUZ LOS ÁNGELES (PANTEÓN DE LA PIEDAD), PUEBLA, PUEBLA.	SEMANAL	09:00 A 14:00 HRS.	ENCARGADO DEL ALMACÉN	230 16 29
12	UNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS - CENTRO DE CONVENCIONES	CALLE 8 ORIENTE NO. 1007 COL. CENTRO, PUEBLA, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	09:00 A 11:00 HRS.	ENCARGADO DEL ALMACÉN	229 70 00 EXT.1086
13	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS PUEBLA - EDIFICIO EJECUTIVO	EDIFICIO EJECUTIVO BOULEVARD ATLIXCAYOTL NÚMERO 1101, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, COLONIA CONCEPCIÓN LAS LAJAS, PUEBLA, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	9:00 HRS.	ENRIQUE HERNÁNDEZ	303 46 00 EXT. 3107
14	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS PUEBLA - EDIFICIO NORTE	EDIFICIO NORTE BOULEVARD ATLIXCAYOTL NÚMERO 1101, RESERVA TERRITORIAL	LUNES A VIERNES	9:00 HRS.	ENRIQUE HERNÁNDEZ	303 46 00 EXT. 3107



		ATLIXCAYOTL, COLONIA CONCEPCIÓN LAS LAJAS, PUEBLA, PUEBLA.				
15	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS PUEBLA - EDIFICIO SUR	EDIFICIO SUR BOULEVARD ATLIXCAYOTL NÚMERO 1101, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, COLONIA CONCEPCIÓN LAS LAJAS, PUEBLA, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	9:00 HRS.	ENRIQUE HERNÁNDEZ	303 46 00 EXT. 3107
16	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS - CHOLULA	AV. 4 NORTE, NO.1001, COLONIA CENTRO, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.	2 VECES A LA SEMANA	9:00 HRS.	ENCARGADO DEL ALMACÉN	229 70 59
17	SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	CALZADA UNIDAD DEPORTIVA 2420, MARAVILLAS, PARQUE INDUSTRIAL PUEBLA 2000, 72220 PUEBLA, PUE.	2 VECES AL MES	09:00 A 16:00 HRS	EMMANUEL RODRÍGUEZ	222 222 0502
18	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS - SAN JAVIER	AVENIDA REFORMA, NO.1305, COLONIA CENTRO, PUEBLA.	2 VECES A LA SEMANA	9:00 HRS.	ENCARGADO DEL ALMACÉN	229 70 59

## Anexo 2.2

### Secretaría de Infraestructura

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	FORMA DE REABASTECIMIENTO	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO
1	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CIS	BLVD. ATLIXCAYOTL NO. 1101, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL COL.	MARTES Y JUEVES	09:00 A 15:00 HRS.	JUAN SANCHEZ	303 46 00 EXT. 1338

		CONCEPCION LAS LAJAS				
2	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA INMUEBLES DE LA 20 OTE	20 ORIENTE NO. 2838 COL. HUMBOLDT	MARTES Y JUEVES	09:00 A 15:00 HRS.	ALBERTO ARROYO MORALES	235 12 88
3	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA INMUEBLE 15 OTE	15 ORIENTE NO. 1623 COL. AZACARATE	MARTES Y JUEVES	09:00 A 15:00 HRS.	FRANCISCO A. BAUTISTA GUERRERO	243 43 34

### Anexo 2.3

#### Secretaría de Gobernación

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	FORMA DE REABASTECIMIENTO	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO
1	OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBERNACIÓN	14 ORIENTE 1204 CASA AGUAYO	SEMANAL	08:00 A 16:00	JONATHAN GÓMEZ	2138901
2	SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	14 ORIENTE 1204 CASA AGUAYO	SEMANAL	08:00 A 16:00	MARIA DE LOS ANGELES MARQUEZ JARAMILLO	2138901
3	SUBSECRETARIA JURIDICA	BOULEVARD ATLIXCAYOTL, NO. 1101, COL. CONCEPCIÓN LAS LAJAS (CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS), EDIFICIO NORTE, SOTANO DE EDIFICIO SUR	SEMANAL	08:00 A 16:00	KADAFI PIÑEIRO	3034600 EXT. 2516
4	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	12 NORTE 1204	SEMANAL	08:00 A 16:00	LUZ DEL CARMEN RAMIREZ	2138829
5	DIRECCION DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO	20 SUR 902 COL. AZCARATE	SEMANAL	08:00 A 16:00		
6	DIRECCION DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO	11 ORIENTE 2003 COL AZCARATE	SEMANAL	08:00 A 16:00	ROCIO GIL RAMIREZ	2352148

7	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	BOULEVARD ATLIXCAYOTL, NO. 1101, COL. CONCEPCIÓN LAS LAJAS (CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS), EDIFICIO NORTE, CUARTO PISO	SEMANAL	08:00 A 16:00	KADAFI PIÑEIRO DAGNINO	3034600 ETX. 2453
8	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL	3 PONIENTE 725	SEMANAL	08:00 A 16:00	GUADALUPE RENDON	2421769
9	DIRECCION OPERATIVA DE PROTECCION CIVIL	3 PONIENTE 716 PLANTA BAJA	SEMANAL	08:00 A 16:00	GUADALUPE RENDON	2421769
10	CEAMPAJ	14 NORTE 1206 BARRIO DEL ALTO	SEMANAL	08:00 A 16:00	TERESA RODRIGUEZ	2138901
11	UNIDAD DE ATENCION SOCIAL	14 NORTE 1206 BARRIO DEL ALTO	SEMANAL	08:00 A 16:00	AMALIA FERNANDEZ DE LARA FLORES	2138900
12	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	11 ORIENTE 2003 COL AZCARATE	SEMANAL	08:00 A 16:00	ANGELICA DOSSETTI VALADEZ	2350858
13	DIRECCION DE DELEGACIONES GENERALES DE GOBIERNO	14 ORIENTE 1204 CASA AGUAYO PLANTA BAJA	SEMANAL	08:00 A 16:00	C.P. LETICIA SANCHEZ ROLDAN	2138829
14	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	14 ORIENTE 1204 CASA AGUAYO PLANTA BAJA	SEMANAL	08:00 A 16:00	CECILIA MARCOS LOZANO	2138904
15	DIRECCION DE MEDIDAS	CARRETERA FEDERAL ATLIXCO KILOMETRO 4.5	SEMANAL	08:00 A 16:00	VIRIDIANA LINA GALINDO	2842146
16	DIRECCION DE ATENCION A ORGANIZACIONES SOCIALES Y RELIGIOSAS	REFORMA 711 PLANTA ALTA	SEMANAL	08:00 A 16:00	LIC. CARLOS TAME	2287300
17	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	3 PONIENTE 716 COL. CENTRO SEGUNDO	SEMANAL	08:00 A 16:00	MIRIAM GARCÍA	3096229

		PISO			VÁZQUEZ	
18	TRANSPARENCIA	3 PONIENTE 716 SEGUNDO PISO	SEMANTAL	08:00 A 16:00	MIRIAM GARCÍA VÁZQUEZ	3096203
19	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3 PONIENTE 716 PLANTA BAJA	SEMANTAL	08:00 A 16:00	MIRIAM GARCÍA VÁZQUEZ	2426512
20	DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS	3 PONIENTE 716 PRIMER PISO	SEMANTAL	08:00 A 16:00	MARIA DEL CARMEN REINA	3096221
21	SUBDIRECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL	3 PONIENTE 716 PRIMER PISO	SEMANTAL	08:00 A 16:00	MARIA DEL CARMEN REINA	3096221
22	DIRECCION GENERAL DE ANALISIS POLITICO	3 PTE. NO. 716, PLANTA ALTA COL. CENTRO	SEMANTAL	08:00 A 16:00	MARICELA LUNA SORIANO	2424607
23	DIRECCION DE ESTUDIOS	3 PTE. NO. 716, TERCER PISO, COLONIA CENTRO	SEMANTAL	08:00 A 16:00	LUIS TORRES	2426940
24	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	REFORMA 710	SEMANTAL	08:00 A 16:00	ISRAEL GONZALEZ MUNGUIA	2469291
25	GUARDIA	3 PONIENTE 716 PLANTA BAJA COL. CENTRO	SEMANTAL	08:00 A 16:00	MIRIAM GARCÍA VÁZQUEZ	3096203
26	GUARDIA	REFORMA 703 PLANTA BAJA	SEMANTAL	08:00 A 16:00	MIRIAM GARCÍA VÁZQUEZ	3096203
27	AZOTEA	3 PONIENTE 703 AZOTEA	SEMANTAL	08:00 A 16:00	MIRIAM GARCÍA VÁZQUEZ	3096203
28	ALMACEN	REFORMA 703 PLANTA BAJA	SEMANTAL	08:00 A 16:00	ARMANDO GARCÍA PÉREZ	3096229
29	DIRECCION DE TENENCIA DE LA TIERRA	REFORMA 703 PLANTA BAJA	SEMANTAL	08:00 A 16:00	MARCOS ANDRES CRUZ BLANCO	2460165
30	DIRECCION GENERAL DE EJECUCION DE SANCIONES Y MEDIDAS	REFORMA 703 SEGUNDO PISO	SEMANTAL	08:00 A 16:00	VIRIDIANA LINA GALINDO	2462103
31	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO	REFORMA 710	SEMANTAL	08:00 A 16:00	MANOLO MARTÍNEZ	2466959

	POLITICO				MUÑOZ	
32	CONSEJO ESTATAL DE LA POBLACION DEL ESTADO DE PUEBLA	3 SUR 301 COL. CENTRO	SEMANTAL	08:00 A 16:00	ANGELES ROSAS SOSA	2401705
33	DIRECCION GENERAL DE LA DEFENSORIA PUBLICA	14 NORTE 205 BARRIO DE LA LUZ	SEMANTAL	08:00 A 16:00	JOSE PATRICIO PALACIOS	2225572536
34	DIRECCION GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA Y DE LA POBLACION	3 SUR 301 COL. CENTRO	SEMANTAL	08:00 A 16:00	ANGELES ROSAS SOSA	2407034
35	ASUNTOS PENALES	12 ORIENTE 608	SEMANTAL	08:00 A 16:00	JOSÉ PATRICIO PALACIOS LIMA	2225572536
36	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	29 ORIENTE 620 COL. LADRILLERA DE BENITEZ	SEMANTAL	08:00 A 16:00	MIRIAM GARCÍA VÁZQUEZ	2463830
37	DIRECCION DE ASUNTOS FAMILIARES	BOULEVARD ATLIXCAYOTL, NO 1101, COL. CONCEPCIÓN LAS LAJAS (CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS), EDIFICIO NORTE, CUARTO PISO	SEMANTAL	08:00 A 16:00	JOSÉPATRICIO PALACIOS	2225572536

## Anexo 2.4

### Secretaría de la Función Pública

N O.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	FORMA DE REABASTECIMIENTO	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO
1	OFICINAS CENTRALES	BOULEVARD ATLIXCÁYOTL 1101, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, 3ER. PISO DEL EDIFICIO EJECUTIVO DEL C.I.S., COLONIA, CONCEPCIÓN LAS LAJAS	SEMANAL	09:00 A 18:00 HRS.	JOSÉ ANTONIO PÉREZ CALVA	(222) 303- 46-00 EXT. 3429
2	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	15 ORIENTE NO. 1803 INT. B, COLONIA, AZCARATE				
3	DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA	15 ORIENTE NO. 1623 Ó 17 ORIENTE 1624, COLONIA, AZCARATE				
4	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CAPCEE, CEASPUE Y SOAPAP	3 SUR NO. 301 INT. 1 Y 2, CENTRO				
5	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA	3 SUR NO. 301 INT. 7, CENTRO				
6	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	CALLE 41 ORIENTE 3213, COL. ALSESECA				
7	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12 ORIENTE NO. 616A SEGUNDO PISO, BARRIO EL ALTO				
8	ÓRGANO INTERNO EN LA SECRETARÍA GRAL. DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE COMPETIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONOMICO Y SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	AV. REFORMA NO. 703, 2DO. PISO, CENTRO				

9	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA S.M.A. Y O.T. Y EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	20 ORIENTE NO. 1416, COLONIA, XONACA				
10	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CALLE JESÚS REYES HEROLES S/N., COLONIA, NUEVA AURORA				
11	ÓRGANO INTERNO EN EL SECTOR SALUD	15 SUR NO. 302 PLANTA BAJA, CENTRO				
12	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IMEPLAN	20 ORIENTE NÚMERO 2036, COLONIA HUMBOLDT				
13	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	4 PONIENTE NÚMERO 719, CENTRO				

### Anexo 2.5

#### Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	FORMA DE REABASTECIMIENTO	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO
1	OFICINAS PRINCIPALES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	LATERAL RECTA A CHOLULA KM. 5.5 NO. 2401, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72810	SEMANAL	10:00 A 12:00 HRS	FÁTIMA MARTÍNEZ ESPÍRITU	222 2736800 EXT. 1185
2	INSTALACIONES LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO	CARRIL A SAN BARTOLO S/N EX HACIENDA SAN BARTOLO FLOR DEL BOSQUE, COLONIA CASA BLANCA,	SEMANAL	10:00 A 12:00 HRS	MVZ. MARIO ALBERTO GUZMÁN ROMERO	222 2736800

TERRITORIAL EN EL PARQUE ESTATAL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO "FLOR DEL BOSQUE"	AMOZÓC DE MOTA, PUEBLA, C.P. 72360				
--	---------------------------------------	--	--	--	--

### Anexo 2.6

#### Secretaría de Igualdad Sustantiva

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	FORMA DE REABASTECIMIENTO	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO
1	OFICINA DE LA SECRETARIA	EDIFICIO EJECUTIVO PRIMER PISO, VIA ATLIXCAYOTL NO. 1101, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, COLONIA CONCEPCION LAS LAJAS, PUEBLA, PUEBLA.	SEMANAL	9:00 A 15:00 HRS.	PATRICIA GABRIELA GONZALEZ RUBIO MARTINEZ Y/O ANDRES BARRADAS SALAS	2223034600 EXT. 3102, 3106
2	DIRECCIÓN JURIDICA	EDIFICIO EJECUTIVO PRIMER PISO, VIA ATLIXCAYOTL NO. 1101, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, COLONIA CONCEPCION LAS LAJAS, PUEBLA, PUEBLA.	SEMANAL	9:00 A 15:00 HRS.	PATRICIA GABRIELA GONZALEZ RUBIO MARTINEZ Y/O ANDRES BARRADAS SALAS	2223034600 EXT. 3102, 3106
3	DIRECCION ADMINISTRATIVA	EDIFICIO EJECUTIVO PLANTA BAJA, VIA ATLIXCAYOTL NO. 1101, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, COLONIA CONCEPCION LAS LAJAS, PUEBLA, PUEBLA.	SEMANAL	9:00 A 15:00 HRS.	PATRICIA GABRIELA GONZALEZ RUBIO MARTINEZ Y/O ANDRES BARRADAS SALAS	2223034600 EXT. 3102, 3106



## Anexo 2.7

### Secretaría de Bienestar

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	FORMA DE REABASTECIMIENTO	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO
1	CONTROL DE GESTIÓN	20 ORIENTE # 2036 COLONIA HUMBOLDT	SEMANAL	09:00 A 13:00 HRS.	GERARDO TRUJILLO FRANCO	222- 7779700 EXT. 1116
2	COORDINACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL	20 ORIENTE # 2036 COLONIA HUMBOLDT	SEMANAL	09:00 A 13:00 HRS.	GERARDO TRUJILLO FRANCO	222- 7779700 EXT. 1116
3	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES E INFORMÁTICOS	20 ORIENTE # 2036 COLONIA HUMBOLDT	SEMANAL	09:00 A 13:00 HRS.	GERARDO TRUJILLO FRANCO	222- 7779700 EXT. 1116
4	OFICINA DE SECRETARIA	20 ORIENTE # 2036 COLONIA HUMBOLDT	SEMANAL	09:00 A 13:00 HRS.	GERARDO TRUJILLO FRANCO	222- 7779700 EXT. 1116
5	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	20 ORIENTE # 2036 COLONIA HUMBOLDT	SEMANAL	09:00 A 13:00 HRS.	GERARDO TRUJILLO FRANCO	222- 7779700 EXT. 1116
6	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	20 ORIENTE # 2036 COLONIA HUMBOLDT	SEMANAL	09:00 A 13:00 HRS.	GERARDO TRUJILLO FRANCO	222- 7779700 EXT. 1116
7	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y PROGRAMAS URBANOS	20 ORIENTE # 2036 COLONIA HUMBOLDT	SEMANAL	09:00 A 13:00 HRS.	GERARDO TRUJILLO FRANCO	222- 7779700 EXT. 1116
8	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO MICRO REGIONAL	24 SUR NO. 1301, COL. AZCARATE, C.P.: 72501, PUEBLA, PUE.	SEMANAL	09:00 A 13:00 HRS.	GERARDO TRUJILLO FRANCO	222- 7779700 EXT. 1116
9	COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DIRECCIÓN DE VIVIENDAS	20 ORIENTE # 2036 COLONIA HUMBOLDT	SEMANAL	09:00 A 13:00 HRS.	GERARDO TRUJILLO FRANCO	222- 7779700 EXT. 1116

10	DIRECCIÓN DE VIVIENDA	20 ORIENTE # 2036 COLONIA HUMBOLDT	SEMANAL	09:00 A 13:00 HRS.	GERARDO TRUJILLO FRANCO	222- 7779700 EXT. 1116
11	ALMACÉN	PRIVADA DE LA 34 NORTE NO. 1037-A, COL RESURGIMIENTO C.P. 72370, PUEBLA, PUE.	SEMANAL	09:00 A 13:00 HRS.	GERARDO TRUJILLO FRANCO	222- 7779700 EXT. 1116

### Anexo 2.8

#### Secretaría de Desarrollo Rural

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	FORMA DE REABASTECIMIENTO	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO
1	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	26 NORTE NO 1202, COL. HUMBOLDT, C.P. 72379, PUEBLA, PUE	LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA	09:00 A 13:00 HRS.	ROGER ROJAS PÉREZ	2274101 EXT. 1045
2	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	CALLE 22 ORIENTE 1416, BARRIO DEL ALTO, PUEBLA, C.P. 72290	LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA	09:00 A 13:00 HRS.	ROGER ROJAS PÉREZ	2274101 EXT. 1045

### Anexo 2.9

#### Secretaría de Economía

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	FORMA DE REABASTECIMIENTO	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO
1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	CALLEJÓN DE LA 10 NORTE 806, PASEO DE SAN FRANCISCO, BARRIO EL ALTO PUEBLA, PUE.	SEMANAL	09:00 A 15:00 HRS.	ROBERTO C. SÁNCHEZ R.	EXT. 5094, 5031

### Anexo 2.10

Página 50 de 125

### Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	FORMA DE REABASTECIMIENTO	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO
1	OFICINAS CENTRALES	CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 1606, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	2-29-53-15
2	CENTRO DE GERONTOLOGÍA CASA DEL ABUE	11 NORTE NÚMERO 1810, COLONIA BARRIO DEL TAMBORCITO, PUEBLA, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	2-42-31-03
3	CASA DE ÁNGELES Y ANEXO PSIQUIÁTRICO	ANTIGUO CAMINO A SANTA CLARA OCOYUCAN NÚMERO 11, COLONIA EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	2-84-25-71 2-84-25-74
4	CASA DE LA NIÑEZ POBLANA	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-ATLIXCO NÚMERO 4505, COLONIA ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	2-84-25-67
5	CASA DEL ADOLESCENTE	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-ATLIXCO NÚMERO 4505, COLONIA ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	2-34-18-86
6	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE)	CARRETERA AL BATÁN SIN NÚMERO, COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	2-16-00-28

7	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD	CALLE 25 PONIENTE NÚMERO 2302, COLONIA VOLCANES, PUEBLA, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	2-43-02-40
8	ALMACÉN GENERAL	CALLE AQUILES SERDÁN NÚMERO 416 - D, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, PUEBLA PUE.	LUNES A VIERNES	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	2222-38-84- 12
9	CENTRO DE MEDIACIÓN FAMILIAR (CASA COLORADA)	CALLE 2 ORIENTE NÚMERO 812, ESQUINA BOULEVARD 5 DE MAYO, PUEBLA, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	2-42-33-97
10	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO (CECADE)	4 ORIENTE NÚMERO 806, ESQUINA BOULEVARD 5 DE MAYO, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	2-42-08-94
11	DEPORTIVO MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	12 NORTE NÚMERO 2206 COLONIA XANENETLA; PUEBLA, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	2-35-55-48
12	CASA DEL ESTUDIANTE	PRIMERA CALLE CENTRAL NÚMERO. 619 FRACCIONAMIENTO MOLINO DE SAN FRANCISCO, PUEBLA, PUE.	LUNES A VIERNES	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	2-33-16-00
13	CASA DE LA NIÑEZ TEHUACÁN	AVENIDA CULTURAL NÚMERO 3300, COLONIA CULTURAL, TEHUACÁN, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	09:00 A 12:00 HRS	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	(01-238) 3-74-23-26 3-74-22-92

14	CASA DEL ADOLESCENTE MIGRANTE	AVENIDA SAN FRANCISCO NÚMERO 2416, COLONIA JARDINES DE SAN MANUEL, PUEBLA, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	09:00 A 12:00 HRS	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	3-66-23-33
15	CENTRO ATENCIÓN INTEGRAL PARA CEGUERA Y DEBILIDAD VISUAL	CARRETERA AL BATÁN SIN NÚMERO, COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	09:00 A 12:00 HRS	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	2-16-00-28

### Anexo 2.11

#### Secretaría de Trabajo

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	FORMA DE REABASTECIMIENTO	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO
1	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CALLE 20 SUR NO. 902 COL AZCÁRATE PUEBLA, PUEBLA	SEMANAL	09:00 A 14:00 HRS.	ISAURA COLULA	2221333331
2	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	CALLE 20 SUR NO. 902 COL AZCÁRATE PUEBLA, PUEBLA	SEMANAL	09:00 A 14:00 HRS.	ISAURA COLULA	2221333331
3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE PUEBLA	CALLE 20 SUR NO. 902 COL AZCÁRATE PUEBLA, PUEBLA	SEMANAL	09:00 A 14:00 HRS.	ISAURA COLULA	2221333331
4	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO PUE.	VÍA ATLIXCAYOTL NO. 1101 COL. RESERVA TERRITORIAL PUEBLA, PUE	SEMANAL	09:00 A 14:00 HRS.	JEANNIE NALLALEY MORALES	2 46 57 21 EXT 201
5	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO DE PUEBLA	CALLEJÓN DE LA 10 NORTE 806 PASEO DE SAN FRANCISCO, BARRIO EL ALTO PUEBLA, PUE.	SEMANAL	09:00 A 14:00 HRS.	JEANNIE NALLALEY MORALES	2 46 57 21 EXT 116
6	SECRETARÍA DEL TRABAJO	CALLEJÓN DE LA 10 NORTE 806 PASEO DE SAN FRANCISCO, BARRIO EL ALTO PUEBLA, PUE.	SEMANAL	09:00 A 14:00 HRS.	VALERIA ABRIL SOLORZANO GARCIA	2 46 57 21 EXT 201

### Anexo 2.12

#### Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	FORMA DE REABASTECIMIENTO	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO
1	OFICINAS CENTRALES	CALLE DE LOS PALOS S/N, SAN PABLO XOCHIMEHUACAN, PUEBLA, PUE. C.P. 72014	2 VECES POR SEMANA	10:00 A 14:00 HRS	C.P.A. HECTOR LÓPEZ HERRERA. CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO.	(222) 944-32-40
2	CLÍNICA-HOSPITAL	3 ORIENTE NO. 1802 COL. AZCARATE, PUEBLA, PUE.	1 VEZ POR SEMANA	10:00 A 14:00 HRS	CELIA ALEJANDRINA BUDAR JIMENEZ	(222) 941-74-80

### Anexo 2.13

#### Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	FORMA DE REABASTECIMIENTO	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO
1	EDIFICIO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, EDIFICIO DE LA UDE, ARCHIVO CLÍNICO, ALMACÉN DE MEDICAMENTOS, FARMACIA, EDIFICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN, CASETA DE VIGILANCIA Y DE	VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 810 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA.	MARTES Y VIERNES	09:00 A 11:00 HRS.	ELIZABETH PÉREZ POBLANO	551-02-00 EXT.1237

	ESTACIONAMIENTO					
2	UNIDAD MATERNO INFANTIL	VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 810 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	08:00 A 14:00 HRS.	DELFINA ORTEGA	551-02-00 EXT. 1380
3	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 5 DE MAYO	PRIVADA 15 DE ENERO NÚMERO 4715 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	08:00 A 14:00 HRS.	MARÍA ISABEL CUBILLAS	551-02-00 EXT. 1303
4	UNIDAD MÉDICO FAMILIAR NUMERO UNO	AVENIDA 24 NORTE NÚMERO 802, COL. LOS REMEDIOS, PUEBLA	JUEVES	08:00 A 14:00 HRS.	CRISTINA CASTILLA	551-02-00 EXT. 1448
5	UNIDAD MÉDICO FAMILIAR NUMERO DOS	CALLE 3 "A" SUR NÚMERO 5750, COL. EL CERRITO, PUEBLA	VIERNES	08:00 A 14:00 HRS.	VIRIDIANA PÉREZ	551-02-00 EXT. 3103
6	ESTANCIA INFANTIL NUMERO UNO	PRIVADA 15 DE ENERO SIN NÚMERO COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA	MARTES Y JUEVES	08:00 A 14:00 HRS.	CLAUDIA IBARRA	245-01-59
7	ESTANCIA INFANTIL NÚMERO DOS	CALLE 15 ORIENTE 1407, COL. EL ÁNGEL, PUEBLA.	MARTES Y JUEVES	08:00 A 14:00 HRS.	MONSERRAT	211-31-66
8	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL Y CULTURAL	CALLE 17 ORIENTE NÚMERO 1408, COL. EL ÁNGEL, PUEBLA	LUNES Y VIERNES	08:00 A 14:00 HRS.	MARITZA MAGAÑA	243-43-43
9	ALMACÉN GENERAL	CALLE 18 SUR NÚMERO 506, COL. AZCARATE, PUEBLA.	JUEVES	08:00 A 14:00 HRS.	GABRIEL SÁNCHEZ	551-02-00 EXT. 1180 Y 1181

10	SUTISSTEP	CALLE A18 SUR NÚMERO 520, COL. AZCARATE, PUEBLA.	VIERNES	08:00 A 14:00 HRS.	POLICIA	893-09-09
11	EDIFICIO DE GOBIERNO, DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 810 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA.	MARTES Y VIERNES	09:00 A 14:00 HRS.	ELIZABETH PÉREZ POBLANO	551-02-00 EXT.1237
12	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 5 DE MAYO DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN SÓTANO	PRIVADA 15 DE ENERO NÚMERO 4715 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA.	LUNES A VIERNES	08:00 A 14:00 HRS.	MARÍA ISABEL CUBILLAS	551-02-00 EXT.1303

#### Anexo 2.14

#### Secretaría de Movilidad y Transporte

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	FORMA DE REABASTECIMIENTO	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO
1	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	AV. ROSENDO MARQUE 1501 COL. LA PAZ	SEMANAL	9:00 10:00	SERV. GENERALES	2 29 06 00 EXT 4311

#### Anexo 2.15

#### Ejecutivo del Estado

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	FORMA DE REABASTECIMIENTO	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO
1	CASA AGUAYO	CALLE 14 ORIENTE NO. 1204 BARRIO EL ALTO. PUEBLA, PUEBLA	SEMANAL	0.395833333	EDITH ROMERO PAPAQUI	213-88-00 EXT 22102
2	EDIFICIO DE PROTOCOLOS	AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA NO. 204 COLONIA	SEMANAL	0.395833333	ELÍAS MENDEZ NUÑEZ	232-75-89 EXT 8854



		CENTRO, PUEBLA, PUEBLA				
3	EDIFICIO REFORMA	AV. REFORMA 710, COLONIA CENTRO PUEBLA, PUEBLA	SEMANTAL	0.395833333	EDITH ROMERO PAPAQUI	213-88-00 EXT 22102
4	CASA PUEBLA	CALZADA DE LOS FUERTES NO. 112 COLONIA RINCÓN DEL BOSQUE, PUEBLA, PUEBLA	SEMANTAL	0.395833333	CARLOS MONROY	232-75-89 EXT 8842
5	CIS SAN JAVIER MODULO 6	AV. REFORMA 1309, COLONIA CENTRO PUEBLA, PUEBLA	SEMANTAL	0.395833333	ELÍAS MENDEZ NUÑEZ	232-75-89 EXT 8854
6	EDIFICIO EJECUTIVO (CIS), PISO 4	BLVD. ATLIXCAYOTL N°. 1101, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, PUEBLA, PUE.	SEMANTAL	0.395833333	ANGELICA ECHEGARAY	303-46-00

### Anexo 2.16

#### Consejería Jurídica

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	FORMA DE REABASTECIMIENTO	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO
1	CONSEJERÍA JURÍDICA (CASA AGUAYO)	AV. 14 ORIENTE 1204 BARRIO DE EL ALTO, PUEBLA PUE.	SEMANTAL	10:00 A 11:00 HRS.	ALEJANDRA GRAJALES	2222138901 EXT 11109
2	CONSEJERÍA JURÍDICA (CONSULTIVA)	CALLE 8 ORIENTE NO. 1007 BIS BARRIO DE EL ALTO, PUEBLA, PUE.	SEMANTAL	10:00 A 11:00 HRS.	ALEJANDRA GRAJALES	2222138901 EXT 11109
3	DIRECCIÓN DE CULTURA DE LA LEGALIDAD	CALLE 8 ORIENTE NO. 1007 INTERIOR	SEMANTAL	10:00 A 11:00 HRS.	ADRIANA GONZÁLEZ	2222138901 EXT 11109

		UNIS BARRIO DE EL ALTO, PUEBLA, PUE.				
4	SUBCONSEJERÍA CONTENCIOSA (PROTOCOLOS)	CALLE JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA N° 204 COL. CENTRO, PUEBLA PUE.	SEMANAL	09:00 A 11:00 HRS.	FRANCISCO AMARO	2222138901 EXT 11109
5	DIRECCIÓN GENERAL DEL NOTARIADO (NOTARIAS)	CALLE 20 SUR NO. 902 SÓTANO COL. AZCARATE, PUEBLA PUE.	SEMANAL	12:00 A 14:00 HRS	LUIS HUIDOBRO	2222320243
6	CONSEJERÍA JURÍDICA	AV. REFORMA NO. 710 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	SEMANAL	09:00 A 11:00 HRS.	ALEJANDRA GRAJALES	2222138901 EXT 11109

### Anexo 2.17

#### Servicios de Salud del Estado de Puebla

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	PERIODICIDAD	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELEFONO
1	EL PORTALILLO	6 NORTE NO. 603 COL. CENTRO, 72000 PUEBLA, PUE.	3 VECES A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	3 09 36 00 EXT. 2051
2	OFICINAS CENTRALES EL HOSPICIO Y 15 SUR 302	AV. REFORMA NO. 722, COL. CENTRO / 15 SUR NO. 302, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	3 VECES A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	4 09 36 00 EXT. 2051
3	OFICINAS 15 SUR 303 (CASAMED Y REGULACION SANITARIA)	15 SUR NO. 303, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	3 VECES A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	5 09 36 00 EXT. 2051
4	CONTRALORIA SECTOR SALUD	15 SUR NO. 302, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE..	2 VECES A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	6 09 36 00 EXT. 2051
5	ARCHIVO HISTORICO Y CONCENTRACIÓN	PRIVADA 15 SUR 707, SAN SANTIAGO, BARRIO DE SANTIAGO, 72410	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	7 09 36 00 EXT. 2051

		PUEBLA, PUE.				
6	CASA DE LA ENFERMERA	CALLE 2 NTE 606, CENTRO, 72000 PUEBLA, PUE.	3 VECES A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	8 09 36 00 EXT. 2051
7	ALMACÉN CENTRAL	RÍO SUCHIATE (AV. SAN LORENZO) CUAUTLANCINGO, PUEBLA MÉXICO	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	9 09 36 00 EXT. 2051
8	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUE	LUNES A VIERNES	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	10 09 36 00 EXT. 2051
9	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUE	LUNES A VIERNES	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	11 09 36 00 EXT. 2051
10	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6 PUEBLA	CARRETERA A VALSEQUILLO KM. 7.5, LA JOYA, 72520 PUEBLA, PUE	2 VECES A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	12 09 36 00 EXT. 2051
11	JURISDICCIÓN SANITARIA NO 5 HUEJOTZINGO	CARRETERA SANTA ANA XALMIMILULCO KILÓMETRO 1.7, HUEJOTZINGO, 74160 HUEJOTZINGO, PUEBLA	2 VECES A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	13 09 36 00 EXT. 2051
12	CESSA LA LIBERTAD	4 SUR Y AQUILES SERDÁN	2 VECES A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	14 09 36 00 EXT. 2051
13	CESSA XONACATEPEC	AVENIDA XONACATEPEC 15 COLONIA SANTA MARÍA XONACATEPEC	2 VECES A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	15 09 36 00 EXT. 2051
14	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	CALLE PEDRERA 2929, COL. JORGE MURAD MACLUF, CP 72030	2 VECES A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	16 09 36 00 EXT. 2051
15	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	CAMACHO ESPIRITU, KILÓMETRO 10 B. LA ASUNCIÓN, SAN FRANCISCO	2 VECES A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	17 09 36 00 EXT. 2051

		TOTIMEHUACÁN				
16	CESSA ROMERO VARGAS	BLVD. FORJADORES S/N ENTRE CAL. ZAVALA Y CAL. DEL REY COL. ROMERO VARGAS	2 VECES A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	18 09 36 00 EXT. 2051
17	CENTRO DE SALUD NO. 1 ANALCO	AV 11 ORIENTE 809, DE ANALCO, 72500 PUEBLA, PUE.	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	19 09 36 00 EXT. 2051
18	CENTRO DE SALUD AZTECA	PROL ESGRIMA 4603, MERCADO MORELOS, DIEZ DE MAYO, 72300 PUEBLA, PUE	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	20 09 36 00 EXT. 2051
19	CENTRO DE SALUD LA POPULAR	AVENIDA PUEBLA S/N ESQUINA QUINTANA ROO, POPULAR CASTILLOTLA, 72470 PUEBLA, PUE	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	21 09 36 00 EXT. 2051
20	CENTRO DE SALUD MAYORAZGO	CALLE CDA. GALEANA 939, PARAÍSO MAYORAZGO, 72450 PUEBLA, PUE.	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	22 09 36 00 EXT. 2051
21	CENTRO DE SALUD LA LOMA	74 PONIENTE 1502, LA LOMA, 72230 PUEBLA, PUE.	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	23 09 36 00 EXT. 2051
22	CENTRO DE SALUD REFORMA SUR	4 SUR O 55 SUR 306, REFORMA SUR, 72160 PUEBLA, PUE.	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	24 09 36 00 EXT. 2051
23	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TEPEYAC	INSURGENTES NO. 23 COL. TEPEYAC. LOCALIDAD. HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA. MUNICIPIO. PUEBLA. CÓDIGO POSTAL. 72210	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	25 09 36 00 EXT. 2051
24	CENTRO DE SALUD ÁNGELES TÉTELA	6 DE SEPTIEMBRE S/N COL. LOS ANGELES TETELA. LOCALIDAD. LOS ANGELES TETELA. MUNICIPIO. PUEBLA	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	26 09 36 00 EXT. 2051
25	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA	CALLE ZAPOTITLAN N/A, SAN NICOLÁS COATEPEC, 72000 PUEBLA, PUE.	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	27 09 36 00 EXT. 2051

26	CENTRO DE SALUD LA RESURRECCIÓN	RESURRECCIÓN 18, 72000 PUEBLA, PUE	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	28 09 36 00 EXT. 2051
27	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN APARICIO	CALLE REFORMA S/N, 72920 PUEBLA, PUE.	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	29 09 36 00 EXT. 2051
28	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS N/A, 72000 PUEBLA, PUE.	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	30 09 36 00 EXT. 2051
29	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL CANOA	16 DE SEPTIEMBRE N/A, 72900 PUEBLA, PUE	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	31 09 36 00 EXT. 2051
30	CENTRO DE SALUD SANTO TOMAS CHAUTLA	AV. BENITO JUÁREZ 5, SANTO TOMAS CHAUTLA, 72960 PUEBLA, PUE.	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	32 09 36 00 EXT. 2051
31	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIMALPA	CALLE 4 SUR 8, COL. SAN PEDRO ZACACHIMALPA, 72960 SAN PEDRO ZACACHIMALPA, PUE	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	33 09 36 00 EXT. 2051
32	CENTRO DE SALUD LOMAS DE SAN MIGUEL	CALLA ANAHUAC N/A, LOMAS DE SAN MIGUEL, 72573 PUEBLA, PUE.	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	34 09 36 00 EXT. 2051
33	CENTRO DE SALUD INSURGENTES ZARAGOZA	A. DE ITURBIDE 10, INSURGENTES ORIENTE, 72540 PUEBLA, PUE	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	35 09 36 00 EXT. 2051
34	CENTRO DE SALUD EL SALVADOR	CALLE 7 ORIENTE 2, 72320 PUEBLA, PUE.	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	36 09 36 00 EXT. 2051
35	CENTRO DE SALUD BALCONES DEL SUR	CALLE RAMÓN LÓPEZ VELARDE N/A, ZONA SIN ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE COL 86, 72420 PUEBLA, PUE	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	37 09 36 00 EXT. 2051
36	CENTRO DE SALUD SAN BERNABÉ TEMOXTITLA	CALLE 145 PTE. N/A, SAN BERNABÉ TEMOXTITLA, 72000 PUEBLA, PUE.	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	38 09 36 00 EXT. 2051
37	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO CHOLULA	AVENIDA 4 PONIENTE NO.1503 CHOLULA DE RIVADAVIA, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	39 09 36 00 EXT. 2051

38	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA	DIAGONAL FERNANDO SOLANA NO. 4229, BARRIO SANTA CATARINA. SAN FCO. TOTIMEHUACÁN. LOCALIDAD. HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA.	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	40 09 36 00 EXT. 2051
39	CENTRO DE SALUD UNIÓN ANTORCHISTA	AV. ATLIXCO S/N, COL. 2DA AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA, 72490 PUEBLA, PUE.	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	41 09 36 00 EXT. 2051
40	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	ZARAGOZA NO. 70, 72130 PUEBLA, PUE.	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	42 09 36 00 EXT. 2051
41	CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL	CALLE CORREGIDORA N/A, TEPEYAC, 72920 PUEBLA, PUE.	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	43 09 36 00 EXT. 2051
42	CENTRO DE SALUD CRISTO SAN MIGUEL CANOA	CALLE LUPITA 12, SÉPTIMA, 72900 PUEBLA, PUE.	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	44 09 36 00 EXT. 2051
43	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA	UNNAMED RD., PUEBLA, PUE	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	45 09 36 00 EXT. 2051
44	CENTRO DE SALUD 2 DE MARZO	CALLE ALMOLONGA 80, LA PAZ, 72160 PUEBLA, PUE	1 VEZ A LA SEMANA	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	46 09 36 00 EXT. 2051
45	HOSPITAL GENERAL EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO ZONA SUR	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUE	LUNES A VIERNES	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	47 09 36 00 EXT. 2051
46	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE	CALLE 2 NORTE NÚM. 1042, COL. SAN PABLO XOCHIMEHUACAN, C.P. 72014, PUEBLA, PUE	LUNES A VIERNES	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	48 09 36 00 EXT. 2051
47	HOSPITAL GENERAL ZONA NORTE	CALLE 88 PONIENTE S/N, INFONAVIT SAN PEDRO, ESTACIÓN NUEVA, C.P. 72200 PUEBLA, PUE	LUNES A VIERNES	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	49 09 36 00 EXT. 2051
48	HOSPITAL DE LA MUJER	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA	LUNES A VIERNES	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	50 09 36 00 EXT. 2051

		SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUE.				
49	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. RAFAEL SERRANO	CARRETERA A VALSEQUILLO KILÓMETRO 7.5, EJIDAL LOMAS DE SAN MIGUEL, 72573 PUEBLA, PUE.	LUNES A VIERNES	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	51 09 36 00 EXT. 2051
50	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO 5307, CONCEPCIÓN LA CRUZ, 72190 SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE.	LUNES A VIERNES	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	52 09 36 00 EXT. 2051
51	HOSPITAL DE CHOLULA	CARRETERA FEDERAL MÉXICO - PUEBLA KM 91+700, COL. EX HACIENDA SAN JOSÉ MUNIVE, C.P. 74160, HUEJOTZINGO, PUE.	LUNES A VIERNES	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	53 09 36 00 EXT. 2051
52	HOSPITAL DE HUEJOTZINGO	CARRETERA FEDERAL MÉXICO - PUEBLA KM 91+700, COL. EX HACIENDA SAN JOSÉ MUNIVE, C.P. 74160, HUEJOTZINGO, PUE.	LUNES A VIERNES	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	54 09 36 00 EXT. 2051
53	HOSPITAL DE SAN MARTIN	CAMINO AL MORAL, S/N, COL. EL MORAL, C.P. 74064, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.	LUNES A VIERNES	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	55 09 36 00 EXT. 2051
54	CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL	CARRETERA A VALSEQUILLO KILÓMETRO 7.5, EJIDAL LOMAS DE SAN MIGUEL, 72573 PUEBLA, PUE.	LUNES A VIERNES	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	56 09 36 00 EXT. 2051
55	UNIDAD DE ONCOLOGÍA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUE.	LUNES A VIERNES	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	57 09 36 00 EXT. 2051
56	UNIDAD PEDIÁTRICA DE QUEMADOS	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO 5307, CONCEPCIÓN LA CRUZ, 72190 SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE.	LUNES A VIERNES	9:00 A 18:00 HRS	JOSE HUGO LOZANO GOMEZ	58 09 36 00 EXT. 2051

## Anexo 2.18

### Secretaría de Seguridad Pública

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	FORMA DE REABASTECIMIENTO	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO
1	OFICINA DEL C. SECRETARIO	PERIFÉRICO ECOLÓGICO KM. 3.5 ANTIGUO CAMINO A SAN FRANCISCO OCOTLAN, CUAUTLANCINGO, PUEBLA	3 VECES A LA SEMANA	09:00 A 18:00 HORAS	ENCARGADO DEL ALMACÉN	2 13 81 50 EXT. 8144
2	SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.	24 SUR 1114 COLONIA AZCARÁTE, PUEBLA, PUEBLA.	3 VECES A LA SEMANA	09:00 A 18:00 HORAS	ENCARGADO DEL ALMACÉN	2 13 81 50 EXT. 8144
3	DIRECCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES.	CALLE 9 ORIENTE NO. 1419 COL AZCARATE PUEBLA, PUEBLA	3 VECES A LA SEMANA	09:00 A 18:00 HORAS	ENCARGADO DEL ALMACÉN	2 13 81 50 EXT. 8144
4	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	DOMICILIO 105 PONIENTE Y CALLE SONORA SIN NÚMERO COLONIA COATEPEC	3 VECES A LA SEMANA	09:00 A 18:00 HORAS	ENCARGADO DEL ALMACÉN	2 13 81 50 EXT. 8144
5	DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA ESTATAL.	CALLE 10 PONIENTE NÚMERO 906, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUE.	3 VECES A LA SEMANA	09:00 A 18:00 HORAS	ENCARGADO DEL ALMACÉN	2 13 81 50 EXT. 8144
6	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL.	24 SUR 1114 COLONIA AZCARÁTE, PUEBLA, PUEBLA.	3 VECES A LA SEMANA	09:00 A 18:00 HORAS	ENCARGADO DEL ALMACÉN	2 13 81 50 EXT. 8144
7	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUEBLA.	CARRETERA AL BATAN KM. 2.5 COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL	3 VECES A LA SEMANA	09:00 A 18:00 HORAS	ENCARGADO DEL ALMACÉN	2 13 81 50 EXT. 8144



		PUEBLA, PUE.				
8	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TEPEXI DE RODRÍGUEZ.	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-AHUATEMPAN KM. 25, HUAJOYUCA TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA.	3 VECES A LA SEMANA	09:00 A 18:00 HORAS	ENCARGADO DEL ALMACÉN	2 13 81 50 EXT. 8144
9	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CIUDAD SERDÁN, PUE.	CONOCIDO EN SANTA INÉS BORBOLLA, CIUDAD SERDÁN, PUEBLA.	3 VECES A LA SEMANA	09:00 A 18:00 HORAS	ENCARGADO DEL ALMACÉN	2 13 81 50 EXT. 8144
10	C.I.E.P.A.	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-ATLIXCO KM4.5 COLONIA EMILIANO ZAPATA, PUEBLA, PUE.	3 VECES A LA SEMANA	09:00 A 18:00 HORAS	ENCARGADO DEL ALMACÉN	2 13 81 50 EXT. 8144
11	SUBSECRETARÍA DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN	PERIFÉRICO ECOLÓGICO KM. 3.5 ANTIGUO CAMINO A SAN FRANCISCO OCOTLAN, CUAUTLANCINGO, PUEBLA	3 VECES A LA SEMANA	09:00 A 18:00 HORAS	ENCARGADO DEL ALMACÉN	2 13 81 50 EXT. 8144
12	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.	PERIFÉRICO ECOLÓGICO KM. 3.5 ANTIGUO CAMINO A SAN FRANCISCO OCOTLAN, CUAUTLANCINGO, PUEBLA	3 VECES A LA SEMANA	09:00 A 18:00 HORAS	ENCARGADO DEL ALMACÉN	2 13 81 50 EXT. 8144
13	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y COORDINACIÓN	CALLE 9 ORIENTE NO. 1419 COL AZCARATE PUEBLA, PUEBLA	3 VECES A LA SEMANA	09:00 A 18:00 HORAS	ENCARGADO DEL ALMACÉN	2 13 81 50 EXT. 8144

	INTERINSTITUCIONAL					
14	POLICIA TURISTICA	12 ORIENTE NO. 610 L-A 6 NORTE, ESQUINA 12 ORIENTE, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA.	3 VECES A LA SEMANA	09:00 A 18:00 HORAS	ENCARGADO DEL ALMACÉN	2 13 81 50 EXT. 8144
15	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN POLICIAL	PERIFÉRICO ECOLÓGICO KM. 3.5 ANTIGUO CAMINO A SAN FRANCISCO OCOTLAN, CUAUTLANCINGO, PUEBLA	3 VECES A LA SEMANA	09:00 A 18:00 HORAS	ENCARGADO DEL ALMACÉN	2 13 81 50 EXT. 8144
16	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PERIFÉRICO ECOLÓGICO KM. 3.5 ANTIGUO CAMINO A SAN FRANCISCO OCOTLAN, CUAUTLANCINGO, PUEBLA	3 VECES A LA SEMANA	09:00 A 18:00 HORAS	ENCARGADO DEL ALMACÉN	2 13 81 50 EXT. 8144

### Anexo 2.19

#### Secretaría de Cultura

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	PERIODICIDAD	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELEFONO
1	SECRETARÍA DE CULTURA	AVENIDA REFORMA 1305, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	DIARIA	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	22 11 85 32 44
2	SECRETARÍA DE CULTURA	AVENIDA REFORMA 1305, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	DIARIA	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	22 11 85 32 44

3	SECRETARÍA DE CULTURA	AVENIDA REFORMA 1305, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	DIARIA	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	22 11 85 32 44
4	SECRETARÍA DE CULTURA	AVENIDA REFORMA 1305, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	DIARIA	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	22 11 85 32 44
5	DIRECCIÓN DE ARTESANÍAS	CALLE 8 NORTE 414 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	DIARIA	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	22 11 85 32 44
6	AUDITORIO DE LA REFORMA DE PUEBLA	UNIDAD CÍVICA 5 DE MAYO ZONA LOS FUERTES PUEBLA, PUE.	DIARIA	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	22 11 85 32 44
7	CASA DE LA CULTURA DE PUEBLA	AVENIDA 5 ORIENTE 5, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	DIARIA	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	22 11 85 32 44
8	TALLERES DE INICIACIÓN ARTÍSTICAS	AVENIDA 7 ORIENTE 2, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	DIARIA	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	22 11 85 32 44
9	ESCUELA TALLER DE RESTAURACIÓN DE PUEBLA	CALLE 4 ORIENTE 211, COL. CENTRO PUEBLA, PUE.	DIARIA	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	22 11 85 32 44
10	PATIO DE LOS AZULEJOS	AVENIDA 11 PONIENTE 108, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	DIARIA	09:00 A 12:00 HRS.	ADMINISTRADORA O ADMINISTRADOR RESPONSABLE	22 11 85 32 44

## Anexo 2.20

### Secretaría de Educación

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	PERIODICIDAD	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELEFONO
1	EDIFICIO CENTRAL DE SE	AV. JESÚS REYES HEROLES S/N COL. NUEVA AURORA	LUNES, MARTES Y JUEVES	8:00 A 15:00 HRS.	ISAAC FUENRTES JURADO	222 2 29 69 03 22 25 18 94 86

2	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	RECTA A CHOLULA 4543, COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ	MARTES Y JUEVES	8:00 A 15:00 HRS.	MARCO ANTONIO ORTEGA HERNÁNDEZ	222 2 73 59 35 22 23 56 83 32
3	CENTRO DE DESARROLLO, FORMACIÓN Y RECREACIÓN (CEDEFOR)	CALLE EJERCITO DE ORIENTE Y EJERCITO DE MORELIA S/N, UNIDAD CÍVICA 5 DE MAYO	MARTES	8:00 A 14:00 HRS.	ANA HERNÁNDEZ OLIVARES	22 29 03 09 85 222 2 49 01 33 222 2 43 04 08

### Anexo 2.21

#### Secretaría de Turismo

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	PERIODICIDAD	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELEFONO
1	CIS SAN JAVIER	AVENIDA REFORMA 1305 COL. CENTRO, CP. 7200, PUEBLA, PUE.	SEMANAL	9:00 - 16:00	ALMACÉN	246-51-61
2	MÓDULO DE INFORMACIÓN	5 ORIENTE NO. 3	SEMANAL	9:00 - 16:00	JEFE DE OFICINA	246-24-90

### Anexo 2.22

#### Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	PERIODICIDAD	HORARIO PARA EL SUMINISTRO	RESPONSABLE	TELEFONO
1	COORDINACIÓN ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	BOULEVARD ATLIXCAYOTL 1101, COL. CONCEPCIÓN LAS LAJAS, ED. NORTE	SEMANAL	DE 9:00 A 14:00 HRS.	LAURA ALEJANDRA HERNÁNDEZ FLORES	2223034600 EXT 2612

**ANEXO 3**

**Cantidades Mínimas y Máximas para el Periodo de Contratación**

**ANEXO 3.1  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	CANTIDADES GARRAFONES DE 19 O 20 LTS	
		MÍNIMA	MÁXIMA
1	EDIFICIO PRINCIPAL DE LA 11 ORIENTE	11,456	28,640
2	EDIFICIO DE LA 20 SUR		
3	ALMACÉN GENERAL - 11 ORIENTE		
4	RECINTO FISCAL - SANCTÓRUM		
5	BODEGA DE BIENES EMBARGADOS - ROMERO VARGAS		
6	HANGAR		
7	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL - 11 ORIENTE		
8	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL - 7 NORTE		
9	OFICINA REGISTRAL Y CATASTRAL SAN ANDRÉS CHOLULA		
10	ESTACIONAMIENTO LA PIEDAD		
11	PANTEÓN LA PIEDAD		
12	UNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS - CENTRO DE CONVENCIONES		
13	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS PUEBLA - EDIFICIO EJECUTIVO		
14	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS PUEBLA - EDIFICIO NORTE		
15	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS PUEBLA - EDIFICIO SUR		
16	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS - CHOLULA		
17	SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		
18	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS - SAN JAVIER		
<b>TOTALES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>11,456</b>	<b>28,640</b>

**ANEXO 3.2  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	CANTIDADES GARRAFONES DE 19 O 20 LTS	
		MÍNIMA	MÁXIMA
1	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CIS	1,701	4,252

2	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA INMUEBLES DE LA 20 OTE		
3	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA INMUEBLE 15 OTE		
<b>TOTALES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b>		<b>1,701</b>	<b>4,252</b>

**ANEXO 3.3**  
**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	CANTIDADES	
		GARRAFONES	
		DE 19 O 20 LTS	
		MÍNIMA	MÁXIMA
1	OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBERNACIÓN		
2	SUBSECRETARIA DE GOBIERNO		
3	SUBSECRETARIA JURIDICA		
4	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO		
5	DIRECCION DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO		
6	DIRECCION DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO		
7	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO		
8	COORDINACION GENERAL DE PROTECCION CIVIL		
9	DIRECCION OPERATIVA DE PROTECCION CIVIL		
10	CEAMPAJ		
11	UNIDAD DE ATENCION SOCIAL		
12	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS		
13	DIRECCION DE DELEGACIONES GENERALES DE GOBIERNO		
14	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA		
15	DIRECCION DE MEDIDAS	4,839	12,096
16	DIRECCION DE ATENCION A ORGANIZACIONES SOCIALES Y RELIGIOSAS		
17	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION		
18	TRANSPARENCIA		
19	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
20	DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS		
21	SUBDIRECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL		
22	DIRECCION GENERAL DE ANALISIS POLITICO		
23	DIRECCION DE ESTUDIOS		
24	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		
25	GUARDIA 3 PONIENTE		
26	GUARDIA REFORMA		
27	AZOTEA		
28	ALMACEN		
29	DIRECCION DE TENENCIA DE LA TIERRA		
30	DIRECCION GENERAL DE EJECUCION DE SANCIONES Y MEDIDAS		

31	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO POLITICO Y PARTICIPACION CIUDADANA		
32	CONSEJO ESTATAL DE LA POBLACION DEL ESTADO DE PUEBLA		
33	DIRECCION GENERAL DE LA DEFENSORIA PUBLICA		
34	DIRECCION GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA Y DE LA POBLACION		
35	ASUNTOS PENALES		
36	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
37	DIRECCION DE ASUNTOS FAMILIARES		
<b>TOTALES SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN</b>		<b>4,839</b>	<b>12,096</b>

**ANEXO 3.4  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	CANTIDADES	
		GARRAFONES DE 19 O 20 LTS	
		MÍNIMA	MÁXIMA
1	OFICINAS CENTRALES		
2	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN		
3	DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA		
4	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CAPCEE, CEASPUE Y SOAPAP		
5	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA		
6	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN		
7	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
8	ÓRGANO INTERNO EN LA SECRETARÍA GRAL. DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE COMPETIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONOMICO Y SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	1,612	4,028
9	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA S.M.A. Y O.T. Y EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL		
10	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
11	ÓRGANO INTERNO EN EL SECTOR SALUD		
12	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IMEPLAN		
13	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN		
<b>TOTALES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>		<b>1,612</b>	<b>4,028</b>

**ANEXO 3.5**  
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	CANTIDADES	
		GARRAFONES	
		DE 19 O 20 LTS	
		MÍNIMA	MÁXIMA
1	INMUEBLE PRINCIPAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	579	1,447
2	INSTALACIONES LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL PARQUE ESTATAL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO "FLOR DEL BOSQUE"		
<b>TOTALES SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>		<b>579</b>	<b>1,447</b>

**ANEXO 3.6**  
**SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	CANTIDADES	
		GARRAFONES	
		DE 19 O 20 LTS	
		MÍNIMA	MÁXIMA
1	OFICINA DE LA SECRETARÍA	13,123	32,807
2	DIRECCIÓN JURIDICA		
3	DIRECCION ADMINISTRATIVA		
<b>TOTALES SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA</b>		<b>13,123</b>	<b>32,807</b>

**ANEXO 3.7**  
**SECRETARÍA DE BIENESTAR**

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	CANTIDADES	
		GARRAFONES	
		DE 19 O 20 LTS	
		MÍNIMA	MÁXIMA
1	CONTROL DE GESTION	1,426	3,565
2	COORDINACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL		
3	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES E INFORMÁTICOS		
4	OFICINA DE SECRETARIA		
5	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
6	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
7	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y PROGRAMAS URBANOS		
8	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO MICRO REGIONAL		
9	COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DIRECCIÓN DE		



	VIVIENDAS		
10	DIRECCIÓN DE VIVIENDA		
11	ALMACÉN		
<b>TOTALES SECRETARÍA DE BIENESTAR</b>		<b>1,426</b>	<b>3,565</b>

**ANEXO 3.8  
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	CANTIDADES	
		GARRAFONES	
		DE 19 O 20 LTS	
		MÍNIMA	MÁXIMA
1	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, 22 ORIENTE NO 1413, BARRIO EL ALTO, C.P. 72290, PUEBLA, PUE.	1,270	3,173
2	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, 26 NORTE NO 1202, COL. HUMBOLDT, C.P. 72379, PUEBLA, PUE.		
<b>TOTALES SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL</b>		<b>1,270</b>	<b>3,173</b>

**ANEXO 3.9  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	CANTIDADES	
		GARRAFONES	
		DE 19 O 20 LTS	
		MÍNIMA	MÁXIMA
1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	1,270	3,173
<b>TOTALES SECRETARÍA DE ECONOMÍA</b>		<b>1,270</b>	<b>3,173</b>

**ANEXO 3.10  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	CANTIDADES	
		GARRAFONES	
		DE 19 O 20 LTS	
		MÍNIMA	MÁXIMA
1	OFICINAS CENTRALES	10,667	26,667
2	CENTRO DE GERONTOLOGÍA CASA DEL ABUE		
3	CASA DE ÁNGELES Y ANEXO PSIQUIÁTRICO		
4	CASA DE LA NIÑEZ POBLANA		
5	CASA DEL ADOLESCENTE		
6	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE)		
7	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD		
8	ALMACÉN GENERAL		
9	CENTRO DE MEDIACIÓN FAMILIAR (CASA COLORADA)		

10	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO (CECADE)		
11	DEPORTIVO MARGARITA MAZA DE JUÁREZ		
12	CASA DEL ESTUDIANTE		
13	CASA DE LA NIÑEZ TEHUACÁN		
14	CASA DEL ADOLESCENTE MIGRANTE		
15	CENTRO ATENCIÓN INTEGRAL PARA CEGUERA Y DEBILIDAD VISUAL		
<b>TOTALES SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA</b>		<b>10,667</b>	<b>26,667</b>

**ANEXO 3.11  
SECRETARÍA DE TRABAJO**

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	CANTIDADES	
		GARRAFONES	
		DE 19 O 20 LTS	
		MÍNIMA	MÁXIMA
1	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE		
2	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO		
3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE PUEBLA		
4	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO PUE.	1,114	2,784
5	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO DE PUEBLA		
6	SECRETARÍA DEL TRABAJO		
<b>TOTALES SECRETARÍA DE TRABAJO</b>		<b>1,114</b>	<b>2,784</b>

**ANEXO 3.12  
CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	CANTIDADES	
		GARRAFONES	
		DE 19 O 20 LTS	
		MÍNIMA	MÁXIMA
1	OFICINAS CENTRALES	2,223	5,556
2	CLINICA-HOSPITAL		
<b>TOTALES CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA</b>		<b>2,223</b>	<b>5,556</b>

**ANEXO 3.13  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	CANTIDADES	
		GARRAFONES	
		DE 19 O 20 LTS	

		MÍNIMA	MÁXIMA
1	EDIFICIO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, EDIFICIO DE LA UDE, ARCHIVO CLÍNICO, ALMACÉN DE MEDICAMENTOS, FARMACIA, EDIFICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN, CASETA DE VIGILANCIA Y DE ESTACIONAMIENTO	10,113	25,282
2	UNIDAD MATERNO INFANTIL		
3	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 5 DE MAYO		
4	UNIDAD MÉDICO FAMILIAR NUMERO UNO		
5	UNIDAD MÉDICO FAMILIAR NUMERO DOS		
6	ESTANCIA INFANTIL NUMERO UNO		
7	ESTANCIA INFANTIL NÚMERO DOS		
8	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL Y CULTURAL		
9	ALMACÉN GENERAL		
10	SUTISSTEP		
11	EDIFICIO DE GOBIERNO, DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES		
12	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 5 DE MAYO DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN SÓTANO		
<b>TOTALES INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA</b>		<b>10,113</b>	<b>25,282</b>

**ANEXO 3.14  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	CANTIDADES	
		GARRAFONES	
		DE 19 O 20 LTS	
		MÍNIMA	MÁXIMA
1	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	1,334	3,333
<b>TOTALES SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE</b>		<b>1,334</b>	<b>3,333</b>

**ANEXO 3.15  
EJECUTIVO DEL ESTADO**

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	CANTIDADES	
		GARRAFONES	
		DE 19 O 20 LTS	
		MÍNIMA	MÁXIMA
1	CASA AGUAYO	795	1,987
2	EDIFICIO DE PROTOCOLOS		
3	EDIFICIO REFORMA		
4	CASA PUEBLA		
5	CIS SAN JAVIER MODULO 6		
6	EDIFICIO EJECUTIVO CIS ATLIXCAYOTL 4°PISO		

<b>TOTALES EJECUTIVO DEL ESTADO</b>	<b>795</b>	<b>1,987</b>
-------------------------------------	------------	--------------

**ANEXO 3.16  
CONSEJERÍA JURÍDICA**

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	CANTIDADES	
		GARRAFONES	
		DE 19 O 20 LTS	
		MÍNIMA	MÁXIMA
1	CONSEJERÍA JURÍDICA (CASA AGUAYO)	454	1,133
2	CONSEJERÍA JURÍDICA (CONSULTIVA)		
3	DIRECCIÓN DE CULTURA DE LA LEGALIDAD		
4	SUBCONSEJERÍA CONTENCIOSA (PROTOCOLOS)		
5	DIRECCIÓN GENERAL DEL NOTARIADO (NOTARIAS)		
6	CONSEJERÍA JURÍDICA		
<b>TOTALES CONSEJERÍA JURÍDICA</b>		<b>454</b>	<b>1,133</b>

**ANEXO 3.17  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NO.	INMUEBLE Y/O AREA	CANTIDADES	
		GARRAFONES	
		DE 19 O 20 LTS.	
		MÍNIMA	MÁXIMA
1	EL PORTALILLO	35,186	87,963
2	OFICINAS CENTRALES EL HOSPICIO Y 15 SUR 302		
3	OFICNAS 15 SUR 303 (CASAMED Y REGULACION SANITARIA)		
4	CONTRALORIA SECTOR SALUD		
5	ARCHIVO HISTORICO Y CONCENTRACIÓN		
6	CASA DE LA ENFERMERA		
7	ALMACÉN CENTRAL		
8	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA		
9	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA		
10	JURISDICCION SANITARIA NO. 6 PUEBLA		
11	JURISDICCION SANITARIA NO 5 HUEJOTZINGO		
12	CESSA LA LIBERTAD		
13	CESSA XONACATEPEC		
14	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN		
15	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN		
16	CESSA ROMERO VARGAS		
17	CENTRO DE SALUD NO. 1 ANALCO		

18	CENTRO DE SALUD AZTECA		
19	CENTRO DE SALUD LA POPULAR		
20	CENTRO DE SALUD MAYORAZGO		
21	CENTRO DE SALUD LA LOMA		
22	CENTRO DE SALUD REFORMA SUR		
23	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TEPEYAC		
24	CENTRO DE SALUD ÁNGELES TÉTELA		
25	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA		
26	CENTRO DE SALUD LA RESURRECCIÓN		
27	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN APARICIO		
28	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA		
29	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL CANOA		
30	CENTRO DE SALUD SANTO TOMAS CHAUTLA		
31	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIMALPA		
32	CENTRO DE SALUD LOMAS DE SAN MIGUEL		
33	CENTRO DE SALUD INSURGENTES ZARAGOZA		
34	CENTRO DE SALUD EL SALVADOR		
35	CENTRO DE SALUD BALCONES DEL SUR		
36	CENTRO DE SALUD SAN BERNABÉ TEMOXTITLA		
37	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO CHOLULA		
38	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA		
39	CENTRO DE SALUD UNIÓN ANTORCHISTA		
40	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO		
41	CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL		
42	CENTRO DE SALUD CRISTO SAN MIGUEL CANOA		
43	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA		
44	CENTRO DE SALUD 2 DE MARZO		
45	HOSPITAL GENERAL EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO ZONA SUR		
46	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE		
47	HOSPITAL GENERAL ZONA NORTE		
48	HOSPITAL DE LA MUJER		
49	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. RAFAEL SERRANO		
50	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO		
51	HOSPITAL DE CHOLULA		
52	HOSPITAL DE HUEJOTZINGO		
53	HOSPITAL DE SAN MARTIN		
54	CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL		
55	UNIDAD DE ONCOLOGÍA		
56	UNIDAD PEDIÁTRICA DE QUEMADOS		
	<b>TOTALES SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA</b>	<b>35,186</b>	<b>87,963</b>

**ANEXO 3.18**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

NO.	INMUEBLE Y/O AREA	CANTIDADES	
		GARRAFONES	
		DE 19 O 20 LTS.	
		MINIMA	MÁXIMA
1	OFICINA DEL C. SECRETARIO	18,667	46,667
2	SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.		
3	DIRECCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES.		
4	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		
5	DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA ESTATAL.		
6	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL.		
7	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUEBLA.		
8	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TEPEXI DE RODRÍGUEZ.		
9	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CIUDAD SERDÁN, PUE.		
10	C.I.E.P.A.		
11	SUBSECRETARÍA DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN		
12	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.		
13	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL		
14	POLICIA TURISTICA		
15	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN POLICIAL		
16	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
<b>TOTALES SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>		<b>18,667</b>	<b>46,667</b>

**ANEXO 3.19**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**

NO.	INMUEBLE Y/O AREA	CANTIDADES	
		GARRAFONES	
		DE 19 O 20 LTS.	
		MINIMA	MÁXIMA
1	BIBLIOTECA "MIGUEL DE LA MADRID" Y SUBDIRECCIÓN DE LITERATURA Y BIBLIOTECAS	120	300
2	CINETECA LUIS BUÑUEL		
3	TESOROS DE CATEDRAL		
4	BIBLIOTECA "GABINO BARRERA"		
5	DIRECCIÓN DE ARTESANÍAS		
6	AUDITORIO DE LA REFORMA DE PUEBLA		
7	CASA DE LA CULTURA DE PUEBLA		
8	TALLERES DE INICIACIÓN ARTISTICAS		
9	ESCUELA TALLER DE RESTAURACIÓN DE PUEBLA		
10	PATIO DE LOS AZULEJOS		
11	SECRETARIA DE CULTURA		

<b>TOTALES SECRETARÍA DE CULTURA</b>	<b>120</b>	<b>300</b>
--------------------------------------	------------	------------

**ANEXO 3.20  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

NO.	INMUEBLE Y/O AREA	CANTIDADES	
		GARRAFONES	
		DE 19 O 20 LTS.	
		MINIMA	MÁXIMA
1	EDIFICIO CENTRAL DE SE		
2	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES		
3	CENTRO DE DESARROLLO, FORMACIÓN Y RECREACIÓN (CEDEFOR)	5,099	12,746
<b>TOTALES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>		<b>5,099</b>	<b>12,746</b>

**ANEXO 3.21  
SECRETARÍA DE TURISMO**

NO.	INMUEBLE Y/O AREA	CANTIDADES	
		GARRAFONES	
		DE 19 O 20 LTS.	
		MINIMA	MÁXIMA
1	SAN JAVIER		
2	MÓDULO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	778	1,944
<b>TOTALES SECRETARÍA DE TURISMO</b>		<b>778</b>	<b>2,500</b>

**ANEXO 3.22  
COORDINACIÓN ESTATAL DE TRANSPARECIA Y GOBIERNO ABIERTO**

NO.	INMUEBLE Y/O AREA	CANTIDADES	
		GARRAFONES	
		DE 19 O 20 LTS.	
		MINIMA	MÁXIMA
1	COORDINACIÓN ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	143	357
<b>TOTALES COORDINACIÓN ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO</b>		<b>143</b>	<b>357</b>

**ANEXO 4**

**Equipos y Accesorios**

**ANEXO 4.1  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

NO	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS											
			GARRAFONES PLÁSTICOS	PORTA GARRAFONES	DESPACHADORES MIXTOS	BASES		RACKS						
						GARRAFONES		4	10	12	20	32	40	
1	EDIFICIO PRINCIPAL DE LA 11 ORIENTE	CALLE 11 ORIENTE NO. 2224 COLONIA AZCARATE PUEBLA, PUEBLA.	27	7	12	7							4	2
2	EDIFICIO DE LA 20 SUR	20 SUR NO. 1110 COL. AZCARATE PUEBLA, PUEBLA.	6		3				1					
3	ALMACÉN GENERAL - 11 ORIENTE	11 ORIENTE NO. 1421 COL. AZCARATE PUEBLA, PUEBLA.	2					1						
4	RECINTO FISCAL - SANCTÓRUM	C. SAN BERNARDO NO. 3, DEL CORREDOR INDUSTRIAL SANCTÓRUM	2					1						
5	BODEGA DE BIENES EMBARGADOS - ROMERO VARGAS	AVENIDA PUEBLA NÚMERO 604, COLONIA ROMERO VARGAS, PUEBLA.	2					1						
6	HANGAR	EXPLANADA DEL ESTADIO CUAUHTÉMOC, (HANGAR), PUEBLA.	2											
7	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL - 11 ORIENTE	11 ORIENTE NO. 2003 COL. AZCARATE PUEBLA, PUEBLA.	4						1					
8	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL - 7 NORTE	7 NORTE NO. 1006 COL. CENTRO PUEBLA, PUEBLA.	2						1					
9	OFICINA REGISTRAL Y CATASTRAL SAN ANDRÉS CHOLULA	LATERAL RECTA A CHOLULA, NÚMERO 3003, LOTE 39, KM. 4.5, COLONIA EX HACIENDA SE SANTA TERESA,	2											



		SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.												
10	ESTACIONAMIENTO LA PIEDAD	25 SUR 1501 COL. SANTA CRUZ LOS ÁNGELES (ESTACIONAMIENT O LA PIEDAD), PUEBLA, PUEBLA.	2											
11	PANTEÓN LA PIEDAD	25 SUR 1501 COL. SANTA CRUZ LOS ÁNGELES (PANTEÓN DE LA PIEDAD), PUEBLA, PUEBLA.	2					1						
12	UNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS - CENTRO DE CONVENCIONES	CALLE 8 ORIENTE NO. 1007 COL. CENTRO, PUEBLA, PUEBLA.	2											
13	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS PUEBLA - EDIFICIO EJECUTIVO	EDIFICIO EJECUTIVO BOULEVARD ATLIXCAYOTL NÚMERO 1101, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, COLONIA CONCEPCIÓN LAS LAJAS, PUEBLA, PUEBLA.	2											
14	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS PUEBLA - EDIFICIO NORTE	EDIFICIO NORTE BOULEVARD ATLIXCAYOTL NÚMERO 1101, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, COLONIA CONCEPCIÓN LAS LAJAS, PUEBLA, PUEBLA.	12	2	7	3	1						1	
15	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS PUEBLA - EDIFICIO SUR	EDIFICIO SUR BOULEVARD ATLIXCAYOTL NÚMERO 1101, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, COLONIA CONCEPCIÓN LAS LAJAS, PUEBLA, PUEBLA.	12		7									
16	CENTRO INTEGRAL	AV. 4 NORTE,	12		5									

	DE SERVICIOS - CHOLULA	NO.1001, COLONIA CENTRO, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.													
17	SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	CALZADA UNIDAD DEPORTIVA 2420, MARAVILLAS, PARQUE INDUSTRIAL PUEBLA 2000, 72220 PUEBLA, PUE.	10												
18	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS - SAN JAVIER	AVENIDA REFORMA, NO.1305, COLONIA CENTRO, PUEBLA.	2		2										
<b>TOTALES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>			<b>105</b>	<b>9</b>	<b>36</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>			

**ANEXO 4.2  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS										
			GARRAFONES PLÁSTICOS	PORTA GARRAFONES	DESPACHADORES MIXTOS	BASES GARRAFONES	RACKS						
							4	10	12	20	32	40	
1	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	BLVD. ATLIXCAYOTL NO. 1101, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL COL. CONCEPCION LAS LAJAS	180		15					5			
2	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	20 ORIENTE NO. 2838 COL. HUMBOLDT	15		5			1					
3	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15 ORIENTE NO. 1623 COL. AZACARATE	10		5			1					
<b>TOTALES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b>			<b>205</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

**ANEXO 4.3  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS									
			GARRAFONES PLÁSTICOS	PORTA GARRAFONES	DESPACHADORES MIXTOS	BASES GARRAFONES	RACKS					
							4	10	12	20	32	40
1	OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBERNACIÓN	14 ORIENTE 1204, CASA AGUAYO	30	0	1	0						
2	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	15 ORIENTE 1204, CASA AGUAYO	6	0	1	0						

3	SUBSECRETARIA JURIDICA	BOULEVARD ATLIXCAYOTL, NO. 1101, COL. CONCEPCIÓN LAS LAJAS (CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS), EDIFICIO NORTE, SOTANO DE EDIFICIO SUR	12	0	1	0													
4	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	12 NORTE 1204	8	0	1	0													
5	DIRECCION DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO	20 SUR 902 COL. AZCARATE	14	0	1	0													
6	DIRECCION DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO	11 ORIENTE 2003 COL AZCARATE	14	0	1	0													
7	SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO	BOULEVARD ATLIXCAYOTL, NO. 1101, COL. CONCEPCIÓN LAS LAJAS (CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS), EDIFICIO NORTE, CUARTO PISO	15	0	1	0													
8	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL	BOULEVARD 5 DE MAYO CENTRO DE CONVENCIONES	12	0	1	0													
9	DIRECCION OPERATIVA DE PROTECCION CIVIL	3 PONIENTE 716 PLANTA BAJA	8	0	0	0													
10	CEAMPAJ	14 NORTE 1206 BARRIO DEL ALTO	5	0	1	0													
11	UNIDAD DE ATENCION SOCIAL	14 NORTE 1206 BARRIO DEL ALTO	6	0	1	0													
12	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	11 ORIENTE 2003 COL AZCARATE	28	0	1	0													
13	DIRECCION DE DELEGACIONES GENERALES DE GOBIERNO	14 ORIENTE 1204 CASA AGUAYO PLANTA BAJA	4	0	0	0													
14	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	14 ORIENTE 1204 CASA AGUAYO PLANTA BAJA	4	0	0	0													
15	DIRECCION DE MEDIDAS	CARRETERA FEDERAL ATLIXCO KILOMETRO 4.5	6	0	1	0													
16	DIRECCION DE ATENCION A	REFORMA 711 PLANTA ALTA	4	0	1	0													

	ORGANIZACIONES SOCIALES Y RELIGIOSAS																		
17	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	3 PONIENTE 716 COL. CENTRO	3	0	1	0													
18	TRANSPARENCIA	3 PONIENTE 716 PLANTA ALTA	5	0	1	0													
19	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3 PONIENTE 716 PLANTA ALTA	6	0	1	0													
20	DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS	3 PONIENTE 716 PLANTA ALTA	10	0	1	0													
21	SUBDIRECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL	3 PONIENTE 716 PLANTA ALTA	10	0	1	0													
22	DIRECCION GENERAL DE ANALISIS POLITICO	3 PTE. NO. 716, PLANTA ALTA COL. CENTRO	4	0	0	0													
23	DIRECCION DE ESTUDIOS	3 PTE. NO. 716, PLANTA ALTA COL. CENTRO	4	0	1	0													
24	DIM	3 PONIENTE 3ER. PISO.	18	0	1	0													
25	GUARDIA	3 PONIENTE 716 COL. CENTRO	3	0	0	0													
26	GUARDIA	REFORMA 716 PLANTA ALTA	3	0	0	0													
27	AZOTEA	REFORMA 703 PLANTA ALTA	3	0	1	0													
28	AMACEN	REFORMA 703 PLANTA ALTA	3	0	1	0													
29	DIRECCION DE TENENCIA DE LA TIERRA	REFORMA 716 PLANTA BAJA	10	0	1	0													
30	DIRECCION GENERAL DE EJECUCION DE SANCIONES Y MEDIDAS	REFORMA 716 SEGUNDO PISO	14	0	1	0													
31	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO POLITICO Y PARTICIPACION CIUDADANA	REFORMA 711 EXPALACIO PLANTA ALTA	6	0	1	0													
32	CONSEJO ESTATAL DE LA POBLACION DEL ESTADO DE PUEBLA	3 SUR 301 COL. CENTRO	6	0	0	0													
33	DIRECCION GENERAL DE LA DEFENSORIA	14 NORTE 205 BARRIO DE LA LUZ	4	0	0	0													

	PUBLICA													
34	DIRECCION GENERAL DE TIERRA Y DE LA POBLACION	3 SUR 301 COL. CENTRO	4	0	1	0								
35	ASUNTOS PENALES	12 ORIENTE 608	4	0	0	0								
36	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	29 ORIENTE 620 COL. LADRILLERA DE BENITEZ	22	0	1	0								
37	DIRECCION DE ASUNTOS FAMILIARES	BOULEVARD ATLIXCAYOTL, NO 1101, COL. CONCEPCIÓN LAS LAJAS (CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS), EDIFICIO NORTE, CUARTO PISO	6	0	0	0								
<b>TOTALES SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN</b>			<b>324</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ANEXO 4.4  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS									
			GARRAFONES PLÁSTICOS	PORTA GARRAFONES	DESPACHADORES MIXTOS	BASES GARRAFONES		RACKS				
						4	10	12	20	32	40	
1	OFICINAS CENTRALES	BOULEVARD ATLIXCAYOTL 1101, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, 3ER. PISO DEL EDIFICIO EJECUTIVO DEL C.I.S., COLONIA, CONCEPCIÓN LAS LAJAS	158		13	10				10		
2	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	15 ORIENTE NO. 1803 INT. B, COLONIA, AZCARATE	8		1							
3	DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA	15 ORIENTE NO. 1623 Ó 17 ORIENTE 1624, COLONIA, AZCARATE	8		1							
4	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CAPCEE, CEASPUE Y SOAPAP	3 SUR NO. 301 INT. 1 Y 2, CENTRO	6		1							
5	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO	3 SUR NO. 301 INT. 7, CENTRO	4		1							

	DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA																		
6	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	CALLE 41 ORIENTE 3213, COL. ALSESECA	3		1														
7	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12 ORIENTE NO. 616A SEGUNDO PISO, BARRIO EL ALTO	7		1														
8	ÓRGANO INTERNO EN LA SECRETARÍA GRAL. DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE COMPETIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONOMICO Y SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	AV. REFORMA NO. 703, 2DO. PISO, CENTRO	5		1														
9	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA S.M.A. Y O.T. Y EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	20 ORIENTE NO. 1416, COLONIA, XONACA	5		1														
10	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CALLE JESÚS REYES HEROLES S/N., COLONIA, NUEVA AURORA	6		1														
11	ÓRGANO INTERNO EN EL SECTOR SALUD	15 SUR NO. 302 PLANTA BAJA, CENTRO	5		1														
12	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IMEPLAN	20 ORIENTE NÚMERO 2036, COLONIA HUMBOLDT	5		1														
13	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	4 PONIENTE NÚMERO 719, CENTRO	3		1														
<b>TOTALES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>			<b>223</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ANEXO 4.5  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS											
			GARRAFONES PLÁSTICOS	PORTA GARRAFONES	DESPACHADORES MIXTOS	BASES GARRAFONES	4	10	12	20	32	40		
1	INMUEBLE PRINCIPAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	LATERAL RECTA A CHOLULA KM. 5.5 NO. 2401, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72810	40	2	20	1		2						1
2	INSTALACIONES LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL PARQUE ESTATAL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO "FLOR DEL BOSQUE"	CARRIL A SAN BARTOLO S/N EX HACIENDA SAN BARTOLO FLOR DEL BOSQUE, COLONIA CASA BLANCA, AMOZÓC DE MOTA, PUEBLA, C.P. 72360	15	1	1	0		1						
<b>TOTALES SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>			<b>55</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

ANEXO 4.6  
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS											
			GARRAFONES PLÁSTICOS	PORTA GARRAFONES	DESPACHADORES MIXTOS	BASES GARRAFONES	4	10	12	20	32	40		
1	OFICINA DE LA SECRETARIA	EDIFICIO EJECUTIVO PRIMER PISO, VIA ATLIXCAYOTL NO. 1101, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, COLONIA CONCEPCION LAS LAJAS, PUEBLA, PUEBLA.	5		1									
2	DIRECCIÓN JURIDICA	EDIFICIO EJECUTIVO PRIMER PISO, VIA ATLIXCAYOTL NO. 1101, RESERVA TERRITORIAL	5		2									

		ATLIXCAYOTL, COLONIA CONCEPCION LAS LAJAS, PUEBLA, PUEBLA.												
3	DIRECCION ADMINISTRATIVA	EDIFICIO EJECUTIVO PLANTA BAJA, VIA ATLIXCAYOTL NO. 1101, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, COLONIA CONCEPCION LAS LAJAS, PUEBLA, PUEBLA.	5		2			1						
<b>TOTALES SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA</b>			<b>15</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ANEXO 4.7  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS										
			GARRAFONES PLÁSTICOS	PORTA GARRAFONES	DESPACHADORES MIXTOS	BASES GARRAFONES	RACKS						
							4	10	12	20	32	40	
1	CONTROL DE GESTION	20 ORIENTE NO. 2036 COLONIA HUMBOLDT, C.P.: 72370, PUEBLA, PUE.	6		1		1						
2	COORDINACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL	20 ORIENTE NO. 2036 COLONIA HUMBOLDT, C.P.: 72370, PUEBLA, PUE.	6		1								
3	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES E INFORMÁTICOS	20 ORIENTE NO. 2036 COLONIA HUMBOLDT, C.P.: 72370, PUEBLA, PUE.	6		2		2						1
4	OFICINA DE SECRETARIA	20 ORIENTE NO. 2036 COLONIA HUMBOLDT, C.P.: 72370, PUEBLA, PUE.	6		2		1						
5	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	20 ORIENTE NO. 2036 COLONIA HUMBOLDT, C.P.: 72370, PUEBLA, PUE.	6		1								
6	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	20 ORIENTE NO. 2036 COLONIA HUMBOLDT, C.P.: 72370, PUEBLA, PUE.	6		1								
7	SUBSECRETARIA DE	20 ORIENTE NO.	6		1								



	VIVIENDA Y PROGRAMAS URBANOS	2036 COLONIA HUMBOLDT, C.P.: 72370, PUEBLA, PUE.															
8	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO MICRO REGIONAL	24 SUR NO. 1301, COL. AZCARATE, C.P.: 72501, PUEBLA, PUE.	8		2												
9	COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DIRECCIÓN DE VIVIENDAS	20 ORIENTE NO. 2036 COLONIA HUMBOLDT, C.P.: 72370, PUEBLA, PUE.	6		2												
10	DIRECCIÓN DE VIVIENDA	20 ORIENTE NO. 2036 COLONIA HUMBOLDT, C.P.: 72370, PUEBLA, PUE.	6		1												
11	ALMACEN	PRIVADA DE LA 34 NORTE NO. 1037-A, COL. RESURGIMIENTO, C.P.: 72370, PUEBLA, PUE.	2		1												
<b>TOTALES SECRETARÍA DE BIENESTAR</b>			<b>64</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	

**ANEXO 4.8  
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS										
			GARRAFONES PLÁSTICOS	PORTA GARRAFONES	DESPACHADORES MIXTOS	BASES GARRAFONES	RACKS						
							4	10	12	20	32	40	
1	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	22 ORIENTE NO 1413, BARRIO EL ALTO, C.P. 72290, PUEBLA, PUE.	40	20	15					1	1		
2	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	26 NORTE NO 1202, COL. HUMBOLDT, C.P. 72379, PUEBLA, PUE.	30	20	15						1		
<b>TOTALES SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL</b>			<b>70</b>	<b>40</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	

**ANEXO 4.9  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS										
			GARRAFONES PLÁSTICOS	PORTA GARRAFONES	DESPACHADORES MIXTOS	BASES GARRAFONES	RACKS						
							4	10	12	20	32	40	
1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	CALLEJÓN DE LA 10 NORTE 806 PASEO DE SAN FRANCISCO,	100		10			0	0	0	0	0	0

	BARRIO EL ALTO PUEBLA, PUE.														
<b>TOTALES SECRETARÍA DE ECONOMÍA</b>		<b>100</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ANEXO 4.10  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS												
			GARRAFONES PLÁSTICOS	PORTA GARRAFONES	DESPACHADORES MIXTOS	BASES		RACKS							
						GARRAFONES	4	10	12	20	32	40			
1	OFICINAS CENTRALES	CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 1606, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.	31	1	6	1	0	0	0	0	1	1	0		
2	CENTRO DE GERONTOLOGÍA CASA DEL ABUE	11 NORTE NÚMERO 1810, COLONIA BARRIO DEL TAMBORCITO, PUEBLA, PUEBLA.	32	1	4	1	0	0	0	0	0	1	0		
3	CASA DE ÁNGELES Y ANEXO PSIQUIÁTRICO	ANTIGUO CAMINO A SANTA CLARA OCOYUCAN NÚMERO 11, COLONIA EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.	45	1	2	1	0	0	0	0	0	1	1		
4	CASA DE LA NIÑEZ POBLANA	CARRETERA FEDERAL PUEBLA- ATLIXCO NÚMERO 4505, COLONIA ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.	30	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0		
5	CASA DEL ADOLESCENTE	CARRETERA FEDERAL PUEBLA- ATLIXCO NÚMERO 4505, COLONIA ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.	20	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0		
6	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE)	CARRETERA AL BATÁN SIN NÚMERO, COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA, PUEBLA.	13	1	5	1	0	0	0	0	1	0	0		
7	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD	CALLE 25 PONIENTE NÚMERO 2302, COLONIA VOLCANES, PUEBLA, PUEBLA.	13	1	3	1	0	0	1	0	0	0	0		

8	ALMACÉN GENERAL	CALLE AQUILES SERDÁN NÚMERO 416 - D, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, PUEBLA PUE.	7	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0
9	CENTRO DE MEDIACIÓN FAMILIAR (CASA COLORADA)	CALLE 2 ORIENTE NÚMERO 812, ESQUINA BOULEVARD 5 DE MAYO, PUEBLA, PUEBLA.	7	1	2	1	0	1	0	0	0	0	0
10	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO (CECADE)	4 ORIENTE NÚMERO 806, ESQUINA BOULEVARD 5 DE MAYO, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA.	7	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0
11	DEPORTIVO MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	12 NORTE NÚMERO 2206 COLONIA XANENETLA; PUEBLA, PUEBLA.	5	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0
12	CASA DEL ESTUDIANTE	PRIMERA CALLE CENTRAL NÚMERO. 619 FRACCIONAMIENTO MOLINO DE SAN FRANCISCO, PUEBLA, PUE.	10	1	2	1	0	1	0	0	0	0	0
13	CASA DE LA NIÑEZ TEHUACÁN	AVENIDA CULTURAL NÚMERO 3300, COLONIA CULTURAL, TEHUACÁN, PUEBLA.	10	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
14	CASA DEL ADOLESCENTE MIGRANTE	AVENIDA SAN FRANCISCO NÚMERO 2416, COLONIA JARDINES DE SAN MANUEL, PUEBLA, PUEBLA.	5	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0
15	CENTRO ATENCIÓN INTEGRAL PARA CEGUERA Y DEBILIDAD VISUAL	CARRETERA AL BATÁN SIN NÚMERO, COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA, PUEBLA.	4	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA</b>			<b>239</b>	<b>15</b>	<b>32</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	

SECRETARÍA DE TRABAJO

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS												
			GARRAFONES PLÁSTICOS	PORTA GARRAFONES	DESPACHADORES MIXTOS	BASES		RACKS							
						GARRAFONES		4	10	12	20	32	40		
1	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CALLE 20 SUR NO. 902 COL AZCÁRATE PUEBLA, PUEBLA	50		5								2		
2	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	CALLE 20 SUR NO. 902 COL AZCÁRATE PUEBLA, PUEBLA	50		5									2	
3	TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE PUEBLA	CALLE 20 SUR NO. 902 COL AZCÁRATE PUEBLA, PUEBLA	50		5									2	
4	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO PUE.	VÍA ATLIXCAYOTL NO. 1101 COL. RESERVA TERRITORIAL PUEBLA, PUE	15		1			1							
5	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO DE PUEBLA	CALLEJÓN DE LA 10 NORTE 806 PASEO DE SAN FRANCISCO, BARRIO EL ALTO PUEBLA, PUE.	100		10									3	
6	SECRETARÍA DEL TRABAJO	CALLEJÓN DE LA 10 NORTE 806 PASEO DE SAN FRANCISCO, BARRIO EL ALTO PUEBLA, PUE.	200		20									6	
<b>TOTALES SECRETARIA DE TRABAJO</b>			<b>465</b>	<b>0</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ANEXO 4.12  
CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

N O.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS												
			GARRAFONES PLÁSTICOS	PORTA GARRAFONES	DESPACHADORES MIXTOS	BASES		RACKS							
						GARRAFONES		4	10	12	20	32	40		
1	OFICINAS CENTRALES	CALLE DE LOS PALOS S/N, SAN PABLO XOCHIMEHUACAN, PUEBLA, PUE. C.P. 72014	300	10	10	0									
2	CLÍNICA - HOSPITAL	3 ORIENTE NO. 1802 COL. AZCARATE, PUEBLA, PUE.	100	5	5	0									
<b>TOTALES CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA</b>			<b>400</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ANEXO 4.13  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

NO	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS										
			GARRAFONES PLÁSTICOS	PORTA GARRAFONES	DESPACHADORES MIXTOS	BASES GARRAFONES	RACKS						
			4	1 0	1 2	2 0	3 2	4 0					
1	EDIFICIO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, EDIFICIO DE LA UDE, ARCHIVO CLÍNICO, ALMACÉN DE MEDICAMENTOS, FARMACIA, EDIFICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN, CASETA DE VIGILANCIA Y DE ESTACIONAMIENTO	VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 810 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA.	75	3	24	1	1	0	0	0	0	0	0
2	UNIDAD MATERNO INFANTIL	VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 810 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA.	230	7	4		2						
3	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 5 DE MAYO	PRIVADA 15 DE ENERO NÚMERO 4715 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA.	450	32	30		2						
4	UNIDAD MÉDICO FAMILIAR NUMERO UNO	AVENIDA 24 NORTE NÚMERO 802, COL. LOS REMEDIOS, PUEBLA	50	10	5								
5	UNIDAD MÉDICO FAMILIAR NUMERO DOS	CALLE 3 "A" SUR NÚMERO 5750, COL. EL CERRITO, PUEBLA	56	10	4								
6	ESTANCIA INFANTIL NUMERO UNO	PRIVADA 15 DE ENERO SIN NÚMERO COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA	100	13	1		2						
7	ESTANCIA INFANTIL NÚMERO DOS	CALLE 15 ORIENTE 1407, COL. EL ÁNGEL, PUEBLA.	120	19	2		2						
8	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL Y CULTURAL	CALLE 17 ORIENTE NÚMERO 1408, COL. EL ÁNGEL, PUEBLA	50	8	2								
9	ALMACÉN GENERAL	CALLE 18 SUR NÚMERO 506, COL. AZCARATE, PUEBLA.	10	2	2								
10	SUTISSTEP	CALLE A18 SUR NÚMERO 520, COL. AZCARATE, PUEBLA.	10	1	1								
11	EDIFICIO DE GOBIERNO,	VENUSTIANO	30	3	10								

	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	CARRANZA NÚMERO 810 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA.													
12	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 5 DE MAYO DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN SÓTANO	PRIVADA 15 DE ENERO NÚMERO 4715 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA.	8	2	5										
<b>TOTALES INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA</b>			<b>1189</b>	<b>110</b>	<b>90</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ANEXO 4.14  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS													
			GARRAFONES PLÁSTICOS	PORTA GARRAFONES	DESPACHADORES MIXTOS	BASES		RACKS								
						GARRAFONES		4	10	12	20	32	40			
1	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	AV. ROSENDO MARQUEZ 1501 COL. LA PAZ		5	20	10	4									
<b>TOTALES SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE</b>			<b>0</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ANEXO 4.15  
EJECUTIVO DEL ESTADO

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS													
			GARRAFONES PLÁSTICOS	PORTA GARRAFONES	DESPACHADORES MIXTOS	BASES		RACKS								
						GARRAFONES		4	10	12	20	32	40			
1	CASA AGUAYO	CALLE 14 ORIENTE NO. 1204, COLONIA BARRIO EL ALTO, PUEBLA, PUEBLA	24	1			0	0	0	1	0	0				
2	EDIFICIO DE PROTOCOLOS	AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA NO. 204 COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA	20	1			0	0	1	0	0	0				
3	CIS SAN JAVIER MÓDULO 6	AV. REFORMA 1309, COLONIA CENTRO PUEBLA, PUEBLA	2	0			0	0	0	0	0	0				
4	EDIFICIO EJECUTIVO CIS, 4TO PISO	BOULEVARD ATLIXCÁYOTL N°1101, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, COLONIA CONCEPCIÓN LAS	4	1			1	0	0	0	0	0				

		LAJAS, MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.													
5	EDIFICIO REFORMA	AV. REFORMA 710, COLONIA CENTRO PUEBLA, PUEBLA	20	1	6			0	1	0	0	0	0	0	0
6	CASA PUEBLA	CALZADA DE LOS FUERTES NO. 112, COLONIA RINCÓN DEL BOSQUE, PUEBLA, PUEBLA	10	1		1		0	1	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES EJECUTIVO DEL ESTADO</b>			<b>80</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ANEXO 4.16  
CONSEJERÍA JURÍDICA**

NO	INMUEBLE Y/O ÁREA	DOMICILIO	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS														
			GARRAFONES PLÁSTICOS	PORTA GARRAFONES	DESPACHADORES MIXTOS	BASES		RACKS									
						GARRAFONES		4	1	1	2	3	4				
1	CONSEJERÍA JURÍDICA (CASA AGUAYO)	AV. 14 ORIENTE 1204 BARRIO DE EL ALTO, PUEBLA PUE.	6		1			1									
2	CONSEJERÍA JURÍDICA (CONSULTIVA)	CALLE 8 ORIENTE NO. 1007 BIS BARRIO DE EL ALTO, PUEBLA, PUE.	11		4				1								
3	DIRECCIÓN DE CULTURA DE LA LEGALIDAD	CALLE JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA N° 204 COL. CENTRO, PUEBLA	6		1				1								

		PUE.													
4	SUBCONSEJERÍA CONTENCIOSA (PROTOCOLOS)	CALLE 20 SUR NO. 902 SÓTANO COL. AZCARATE, PUEBLA PUE.	6		3			1							
5	DIRECCIÓN GENERAL DEL NOTARIADO (NOTARIAS)	#¡REF!	6		1			1							
6	CONSEJERÍA JURÍDICA	AV. REFORMA NO. 710 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	11		4			1							
<b>TOTALES CONSEJERÍA JURÍDICA</b>			<b>46</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ANEXO 4.17  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS												
			GARRAFONES PLÁSTICOS	PORTA GARRAFONES	DESPACHADORES MIXTOS	BASES GARRAFÓN	RACKS								
							4	1 0	1 2	2 0	3 2	4 0			
1	EL PORTALILLO	6 NORTE NO. 603 COL. CENTRO, 72000 PUEBLA, PUE.	9	1	5	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	OFICINAS CENTRALES EL HOSPICIO Y 15 SUR 302	AV. REFORMA NO. 722, COL. CENTRO / 15 SUR NO. 302, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	235	4	38	56	0	1	0	0	0	0	0	0	0
3	OFICINAS 15 SUR 303 (CASAMED Y REGULACION SANITARIA)	15 SUR NO. 303, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	30	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
4	CONTRALORIA SECTOR SALUD	15 SUR NO. 302, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE..	80	10	13	10	2	2	0	0	0	0	0	0	0
5	ARCHIVO HISTORICO Y CONCENTRACIÓN	PRIVADA 15 SUR 707, SAN SANTIAGO, BARRIO DE SANTIAGO, 72410	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



		PUEBLA, PUE.																	
6	CASA DE LA ENFERMERA	CALLE 2 NTE 606, CENTRO, 72000 PUEBLA, PUE.	5	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	ALMACÉN CENTRAL	RÍO SUCHIATE (AV. SAN LORENZO) CUAUTLANCINGO, PUEBLA MÉXICO	120	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0				
8	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUE	269	0	1	0	0	0	4	1	2	0							
9	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUE	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
10	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6 PUEBLA	CARRETERA A VALSEQUILLO KM. 7.5, LA JOYA, 72520 PUEBLA, PUE	125	0	1	0	0	0	0	0	0	0							
11	JURISDICCIÓN SANITARIA NO 5 HUEJOTZINGO	CARRETERA SANTA ANA XALMIMILULCO KILÓMETRO 1.7, HUEJOTZINGO, 74160 HUEJOTZINGO, PUEBLA	15	0	1	0	0	0	0	0	0	0							
12	CESSA LA LIBERTAD	4 SUR Y AQUILES SERDÁN	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
13	CESSA XONACATEPEC	AVENIDA XONACATEPEC 15 COLONIA SANTA MARÍA XONACATEPEC	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
14	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	CALLE PEDRERA 2929, COL. JORGE MURAD MACLUF, CP 72030	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
15	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	CAMACHO ESPIRITU, KILÓMETRO 10 B. LA ASUNCIÓN, SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
16	CESSA ROMERO VARGAS	BLVD. FORJADORES S/N ENTRE CAL. ZAVALETA Y CAL. DEL REY COL. ROMERO VARGAS	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
17	CENTRO DE SALUD NO. 1 ANALCO	AV 11 ORIENTE 809, DE ANALCO, 72500 PUEBLA, PUE.	62	0	1	0	5	0	0	0	0	0							
18	CENTRO DE SALUD AZTECA	PROL ESGRIMA 4603, MERCADO MORELOS, DIEZ DE MAYO, 72300 PUEBLA, PUE	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0							

19	CENTRO DE SALUD LA POPULAR	AVENIDA PUEBLA S/N ESQUINA QUINTANA ROO, POPULAR CASTILLOTLA, 72470 PUEBLA, PUE	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	CENTRO DE SALUD MAYORAZGO	CALLE CDA. GALEANA 939, PARAÍSO MAYORAZGO, 72450 PUEBLA, PUE.	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	CENTRO DE SALUD LA LOMA	74 PONIENTE 1502, LA LOMA, 72230 PUEBLA, PUE.	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CENTRO DE SALUD REFORMA SUR	4 SUR O 55 SUR 306, REFORMA SUR, 72160 PUEBLA, PUE.	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TEPEYAC	INSURGENTES NO. 23 COL. TEPEYAC. LOCALIDAD. HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA. MUNICIPIO. PUEBLA. CÓDIGO POSTAL. 72210	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	CENTRO DE SALUD ÁNGELES TETELA	6 DE SEPTIEMBRE S/N COL. LOS ANGELES TETELA. LOCALIDAD. LOS ÁNGELES TETELA. MUNICIPIO. PUEBLA	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA	CALLE ZAPOTITLAN N/A, SAN NICOLÁS COATEPEC, 72000 PUEBLA, PUE.	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	CENTRO DE SALUD LA RESURRECCIÓN	RESURRECCIÓN 18, 72000 PUEBLA, PUE	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN APARICIO	CALLE REFORMA S/N, 72920 PUEBLA, PUE.	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS N/A, 72000 PUEBLA, PUE.	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL CANOA	16 DE SEPTIEMBRE N/A, 72900 PUEBLA, PUE	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	CENTRO DE SALUD SANTO TOMAS CHAUTLA	AV. BENITO JUÁREZ 5, SANTO TOMAS CHAUTLA, 72960 PUEBLA, PUE.	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIMALPA	CALLE 4 SUR 8, COL. SAN PEDRO ZACACHIMALPA, 72960 SAN PEDRO ZACACHIMALPA, PUE	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	CENTRO DE SALUD LOMAS DE SAN MIGUEL	CALLA ANAHUAC N/A, LOMAS DE SAN MIGUEL, 72573 PUEBLA, PUE.	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	CENTRO DE SALUD	A. DE ITURBIDE 10,	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	INSURGENTES ZARAGOZA	INSURGENTES ORIENTE, 72540 PUEBLA, PUE																	
34	CENTRO DE SALUD EL SALVADOR	CALLE 7 ORIENTE 2, 72320 PUEBLA, PUE.	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	CENTRO DE SALUD BALCONES DEL SUR	CALLE RAMÓN LÓPEZ VELARDE N/A, ZONA SIN ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE COL 86, 72420 PUEBLA, PUE	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	CENTRO DE SALUD SAN BERNABÉ TEMOXTITLA	CALLE 145 PTE. N/A, SAN BERNABÉ TEMOXTITLA, 72000 PUEBLA, PUE.	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO CHOLULA	AVENIDA 4 PONIENTE NO.1503 CHOLULA DE RIVADAVIA, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA	DIAGONAL FERNANDO SOLANA NO. 4229, BARRIO SANTA CATARINA. SAN FCO. TOTIMEHUACÁN. LOCALIDAD. HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA.	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	CENTRO DE SALUD UNIÓN ANTORCHISTA	AV. ATLIXCO S/N, COL. 2DA AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA, 72490 PUEBLA, PUE.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	ZARAGOZA NO. 70, 72130 PUEBLA, PUE.	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL	CALLE CORREGIDORA N/A, TEPEYAC, 72920 PUEBLA, PUE.	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42	CENTRO DE SALUD CRISTO SAN MIGUEL CANOA	CALLE LUPITA 12, SÉPTIMA, 72900 PUEBLA, PUE.	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA	UNNAMED RD,, PUEBLA, PUE	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	CENTRO DE SALUD 2 DE MARZO	CALLE ALMOLONGA 80, LA PAZ, 72160 PUEBLA, PUE		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45	HOSPITAL GENERAL EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO ZONA SUR	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUE	385	8	7	8	0	0	0	0	0	0	0	1	2				
46	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE	CALLE 2 NORTE NÚM. 1042, COL. SAN PABLO XOCHIMEHUACAN, C.P. 72014, PUEBLA, PUE	186	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1				

47	HOSPITAL GENERAL ZONA NORTE	CALLE 88 PONIENTE S/N, INFONAVIT SAN PEDRO, ESTACIÓN NUEVA, C.P. 72200 PUEBLA, PUE	321	0	0	0	0	3	2	0	4	0
48	HOSPITAL DE LA MUJER	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUE.	295	0	2	0	0	1	0	0	1	0
49	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. RAFAEL SERRANO	CARRETERA A VALSEQUILLO KILÓMETRO 7.5, EJIDAL LOMAS DE SAN MIGUEL, 72573 PUEBLA, PUE.	316	6	7	14	0	2	0	0	2	0
50	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO 5307, CONCEPCIÓN LA CRUZ, 72190 SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE.	301	3	10	3	0	1	0	0	0	1
51	HOSPITAL DE CHOLULA	CARRETERA FEDERAL MÉXICO - PUEBLA KM 91+700, COL. EX HACIENDA SAN JOSÉ MUNIVE, C.P. 74160, HUEJOTZINGO, PUE.	215	10	15	10	0	0	1	0	0	1
52	HOSPITAL DE HUEJOTZINGO	CARRETERA FEDERAL MÉXICO - PUEBLA KM 91+700, COL. EX HACIENDA SAN JOSÉ MUNIVE, C.P. 74160, HUEJOTZINGO, PUE.	39	0	1	0	0	0	2	0	0	0
53	HOSPITAL DE SAN MARTIN	CAMINO AL MORAL, S/N, COL. EL MORAL, C.P. 74064, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.	5	0	0	0	0	2	0	0	0	0
54	CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL	CARRETERA A VALSEQUILLO KILÓMETRO 7.5, EJIDAL LOMAS DE SAN MIGUEL, 72573 PUEBLA, PUE.	45	0	0	0	6	0	0	0	0	0
55	UNIDAD DE ONCOLOGÍA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUE.	20	0	1	0	0	0	0	0	0	0
56	UNIDAD PEDIÁTRICA DE QUEMADOS	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO 5307, CONCEPCIÓN LA CRUZ, 72190 SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE.	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA</b>			<b>3451</b>	<b>42</b>	<b>109</b>	<b>124</b>	<b>13</b>	<b>33</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>5</b>

ANEXO 4.18  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS									
			GARRAFONES PLÁSTICOS	PORTA GARRAFONES	DESPACHADORES MIXTOS	BASES GARRAFÓN	RACKS					
							4	10	12	20	32	40
1	OFICINA DEL C. SECRETARIO	PERIFÉRICO ECOLÓGICO KM. 3.5 ANTIGUO CAMINO A SAN FRANCISCO OCOTLAN, CUAULANCINGO, PUEBLA	290		19		1	0	0	2	0	0
2	SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.	24 SUR 1114 COLONIA AZCARÁTE, PUEBLA, PUEBLA.	118		12					1		
3	DIRECCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES.	CALLE 9 ORIENTE NO. 1419 COL AZCARATE PUEBLA, PUEBLA	1645		9				1		9	
4	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	DOMICILIO 105 PONIENTE Y CALLE SONORA SIN NÚMERO COLONIA COATEPEC	158		4					2		
5	DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA ESTATAL.	CALLE 10 PONIENTE NÚMERO 906, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUE.	260		2				3			
6	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL.	24 SUR 1114 COLONIA AZCARÁTE, PUEBLA, PUEBLA.	110		7				1			
7	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUEBLA.	CARRETERA AL BATAN KM. 2.5 COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL PUEBLA, PUE.	723		7							3
8	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TEPEXI DE RODRÍGUEZ.	CARRETERA FEDERAL PUEBLA- AHUATEMPAN KM. 25, HUAJOYUCA TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA.	288		15				1			1
9	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CIUDAD SERDÁN, PUE.	CONOCIDO EN SANTA INÉS BORBOLLA, CIUDAD SERDÁN, PUEBLA.	608		3							3
10	C.I.E.P.A.	CARRETERA	538		5						3	

		FEDERAL PUEBLA- ATLIXCO KM4.5 COLONIA EMILIANO ZAPATA, PUEBLA, PUE.															
11	SUBSECRETARÍA DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN	PERIFÉRICO ECOLÓGICO KM. 3.5 ANTIGUO CAMINO A SAN FRANCISCO OCOTLAN, CUAUTLANCINGO, PUEBLA	120		4				2								
12	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.	PERIFÉRICO ECOLÓGICO KM. 3.5 ANTIGUO CAMINO A SAN FRANCISCO OCOTLAN, CUAUTLANCINGO, PUEBLA	33		3			1									
13	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	CALLE 9 ORIENTE NO. 1419 COL AZCARATE PUEBLA, PUEBLA	33		3			1									
14	POLICIA TURISTICA	12 ORIENTE NO. 610 L-A 6 NORTE, ESQUINA 12 ORIENTE, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA.	125		4						2						
15	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN POLICIAL	PERIFÉRICO ECOLÓGICO KM. 3.5 ANTIGUO CAMINO A SAN FRANCISCO OCOTLAN, CUAUTLANCINGO, PUEBLA	30		2			1									
16	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PERIFÉRICO ECOLÓGICO KM. 3.5 ANTIGUO CAMINO A SAN FRANCISCO OCOTLAN, CUAUTLANCINGO, PUEBLA	30		1			1									
<b>TOTALES SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>			<b>5,109</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>7</b>					

ANEXO 4.19  
SECRETARÍA DE CULTURA

N O.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS												
			GARRAFONES PLÁSTICOS	PORTA GARRAFONES	DESPACHADORES MIXTOS	BASES GARRAFÓN	RACKS								
							4	1 0	1 2	2 0	3 2	4 0			
1	BIBLIOTECA "MIGUEL DE LA MADRID" Y SUBDIRECCIÓN DE LITERATURA Y BIBLIOTECAS	14 ORIENTE 1005, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.													
2	CINETECA LUIS BUÑUEL	5 ORIENTE 5, COL. CENTRO PUEBLA, PUE.													
3	TESOROS DE CATEDRAL	5 ORIENTE 5, COL. CENTRO PUEBLA, PUE.													
4	BIBLIOTECA "GABINO BARRERA"	5 ORIENTE 5, COL. CENTRO PUEBLA, PUE.													
5	DIRECCIÓN DE ARTESANÍAS	CALLE 8 NORTE 414 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.													
6	AUDITORIO DE LA REFORMA DE PUEBLA	UNIDAD CÍVICA 5 DE MAYO ZONA LOS FUERTES PUEBLA, PUE.	60	2	5	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0
7	CASA DE LA CULTURA DE PUEBLA	AVENIDA 5 ORIENTE 5, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.													
8	TALLERES DE INICIACIÓN ARTÍSTICAS	AVENIDA 7 ORIENTE 2, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.													
9	ESCUELA TALLER DE RESTAURACIÓN DE PUEBLA	CALLE 4 ORIENTE 211, COL. CENTRO PUEBLA, PUE.													
10	PATIO DE LOS AZULEJOS	AVENIDA 11 PONIENTE 108, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.													
11	SECRETARÍA DE CULTURA	REFORMA 1305, COLONIA CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUE.													
<b>TOTALES SECRETARÍA DE CULTURA</b>			<b>60</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ANEXO 4.20  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

NO	INMUEBLE Y/O	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS
----	--------------	-----------	----------------------------------

.	ÁREA		GARRAFONES PLÁSTICOS	PORTA GARRAFONES	DESPACHADORES MIXTOS	BASES GARRAFÓN	RACKS						
							4	1 0	1 2	2 0	3 2	4 0	
1	EDIFICIO CENTRAL DE SE	AV. JESÚS REYES HEROLES S/N COL. NUEVA AURORA	1250		60			3 0					
2	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	RECTA A CHOLULA 4543, COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ	250		30			1 0					
3	CENTRO DE DESARROLLO, FORMACIÓN Y RECREACIÓN (CEDEFOR)	CALLE EJERCITO DE ORIENTE Y EJERCITO DE MORELIA S/N, UNIDAD CÍVICA 5 DE MAYO	60		8			2					
<b>TOTALES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>			<b>1560</b>	<b>0</b>	<b>98</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4 2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ANEXO 4.21  
SECRETARÍA DE TURISMO

NO.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS										
			GARRAFONES PLÁSTICOS	PORTA GARRAFONES	DESPACHADORES MIXTOS	BASES GARRAFÓN	RACKS						
							4	10	12	20	32	40	
1	CIS SAN JAVIER	AVENIDA REFORMA 1305 COL. CENTRO, CP. 7200, PUEBLA, PUE.	160		5	10	2	2					1
2	MÓDULO DE INFORMACIÓN	5 ORIENTE NO. 3	40		1	1	2	2					
<b>TOTALES SECRETARÍA DE TURISMO</b>			<b>200</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

ANEXO 4.22  
COORDINACIÓN ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

N O.	INMUEBLE Y/O ÁREA	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS Y ACCESORIOS				
			GARRAF	PORTA	DESPACHA	BASES	RACKS



			ONES PLÁSTIC OS	GARRAF ONES	DORES MIXTOS	GARRA FÓN	4	1 0	1 2	2 0	3 2	4 0
1	COORDINACIÓN ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	BOULEVARD ATLIXCAYOTL NO. 1101, COL. CONCEPCIÓN LAS LAJAS, EDIF. NORTE	12	1	1	1	2	0	0	0	0	0
<b>TOTALES COORDINACIÓN ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO</b>			<b>12</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ANEXO 5**

**Servicio Integral de Suministro de Agua Purificada**

**Datos de Facturación**

No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
		Razón Social:	
5.1	Secretaría de Administración	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP 850101 1S6
5.2	Secretaría de Infraestructura	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP 850101 1S6
5.3	Secretaría de Gobernación	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP 850101 1S6
5.4	Secretaría de la Función Pública	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP 850101 1S6
5.5	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP 850101 1S6
5.6	Secretaría de Igualdad Sustantiva	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP 850101 1S6
5.7	Secretaría de Bienestar	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP 850101 1S6
5.8	Secretaría de Desarrollo Rural	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP 850101 1S6
5.9	Secretaría de Economía	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP 850101 1S6
5.10	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Razón Social:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	Calle 5 de mayo No. 1606, Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	SDI 770218 CAA
5.11	Secretaría de Trabajo	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP 850101 1S6
5.12	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	Razón Social:	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
		Domicilio Fiscal:	Calle de los Palos sin numero, San Pablo Xochimehuacan, Puebla, Puebla. C.P. 72014
		R.F.C.:	CAP-030228-CJ8

5.13	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	<b>Razón Social:</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
		<b>Domicilio Fiscal:</b>	Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.
		<b>R.F.C.:</b>	ISS 810211 CA0
5.14	Secretaría de Movilidad y Transporte	<b>Razón Social:</b>	Gobierno del Estado de Puebla
		<b>Domicilio Fiscal:</b>	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		<b>R.F.C.:</b>	GEP 850101 1S6
5.15	Ejecutivo del Estado	<b>Razón Social:</b>	Gobierno del Estado de Puebla
		<b>Domicilio Fiscal:</b>	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		<b>R.F.C.:</b>	GEP 850101 1S6
5.16	Consejería Jurídica	<b>Razón Social:</b>	Gobierno del Estado de Puebla
		<b>Domicilio Fiscal:</b>	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		<b>R.F.C.:</b>	GEP 850101 1S6
5.17	Servicios de Salud del Estado de Puebla	<b>Razón Social:</b>	Servicios de Salud del Estado de Puebla
		<b>Domicilio Fiscal:</b>	6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000
		<b>R.F.C.:</b>	SSE9611042Z5
5.18	Secretaría de Seguridad Pública	<b>Razón Social:</b>	Gobierno del Estado de Puebla
		<b>Domicilio Fiscal:</b>	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		<b>R.F.C.:</b>	GEP 850101 1S6
5.19	Secretaría de Cultura	<b>Razón Social:</b>	Gobierno del Estado de Puebla
		<b>Domicilio Fiscal:</b>	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		<b>R.F.C.:</b>	GEP 850101 1S6
5.20	Secretaría de Educación	<b>Razón Social:</b>	Gobierno del Estado de Puebla
		<b>Domicilio Fiscal:</b>	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		<b>R.F.C.:</b>	GEP 850101 1S6
5.21	Secretaría de Turismo	<b>Razón Social:</b>	Gobierno del Estado de Puebla
		<b>Domicilio Fiscal:</b>	11 Oriente No. 2224 Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
		<b>R.F.C.:</b>	GEP 850101 1S6
5.22	Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto	<b>Razón Social:</b>	Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto
		<b>Domicilio Fiscal:</b>	Boulevard Atlixcáyotl 1101, Concepción las Lajas, C.P. 72309, Puebla, Pue.
		<b>R.F.C.:</b>	CET 170128 7M8

**ANEXO 6**

**Datos de Representantes y Asesores**

No.	Dependencia / Entidad	Representante				Asesor			
		Nombre	Cargo	Correo	Teléfono	Nombre	Cargo	Correo	Teléfono
6.1	Secretaría de Administración	Ranndy Jafet Vázquez Hernández	Encargado de los asuntos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	ranndy.vazquez@puebla.gob.mx	2297000 Ext. 1063	Eduardo Martínez Espiritu	Jefe de Recursos Materiales	eduardo.martinez@puebla.gob.mx	222 2297000 Extensión 2066
6.2	Secretaría de Infraestructura	Claudia Esther Madrid Cadena	Encargada del Despacho de los Asuntos de la Dirección de Recursos Materiales	claudia.madrid@puebla.gob.com	303-46-00 Ext. 1374	David Coca Ramírez	Jefe del Departamento de Recursos Materiales	cocaramdey1@hotmail.com	303-46-00 Ext. 1317
6.3	Secretaría de Gobernación	Erica Rubi Ramirez Martinez	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	ericarubiramirez@gmail.com	2463830	Maria Estela Davila Briones	Subdirectora de Recursos Materiales	edavilab3@gmail.com	2463830
6.4	Secretaría de la Función Pública	Guillermo Martínez Sayago	Director de Recursos Materiales y Servicios	guillermo.martinez@puebla.gob.mx	3034600 ext. 3422	Jose Antonio Calva	Jefe de departamento de Servicios	antoniocalva@yahoo.com.mx	3034600 ext. 3429

			Generales				Generales		
6.5	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Carlos Alfredo Carrillo Contreras	Director de Administración	carlos.carrillo@puebla.gob.mx	2736800 ext. 1102	Abraham Arturo Cerrillo Zarate	Analista Especializado	materiales.medioambiente@gmail.com	2736800 ext. 1174
6.6	Secretaría de Igualdad Sustantiva	Patricia Gabriela Gonzalez Rubio Martinez	Directora Administrativa	patricia.gonzalez@puebla.gob.mx	22230346 00 ext. 3106	Andres Barradas Salas	Jefe de departamento de Recursos Materiales	andres.barradas@puebla.gob.mx	22230346 00 ext. 3102
6.7	Secretaría de Bienestar	Alfonso Melgoza Contreras	Director de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informaticos	alfonso.melgoza@puebla.gob.mx	22277797 00 ext 2013	Gerardo Trujillo Franco	Jefe de Servicios Generales	gerardo.trujillo@puebla.gob.mx	22277797 00 ext 1116
6.8	Secretaría de Desarrollo Rural	Morayma Rubi Joven	Directora Administrativa	dir.admva.sdr@hotmail.com	2274101 ext 1008	Roger Rojas Perez	Analista	rproger30@gmail.com	2274101 ext 1045
6.9	Secretaría de Economía	Humberto Octavio Hernandez Gomez	Director de Recursos Materiales	humbertohdezg@yahoo.com.mx	2298200 ext 5094	Victor Quintero Echegara y	Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	victor.quintero@puebla.gob.mx	2298200 ext 5094
6.10	Sistema para el Desarrollo Integral de	Paz Graciela Leticia Lopez	Directora Administrativa	leticia.lopez@sedif.gob.mx	2295200 ext 5329	Judith Gonzalez Garcia	Jefa del Departamento de Recursos	acuario7060@hotmail.com	2295200 ext 5313

	la Familia del Estado de Puebla	Jimenez					Materiales y Servicios		
6.1 1	Secretaría del Trabajo	Laura Alejandra Merino Caballero	Directora de Administración	laura.merino@puebla.gob.mx	2465776 ext 207	Valeria Abril Solorzano Garcia	Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	valeria.solorzano@puebla.gob.mx	2465776 ext 116
6.1 2	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	Hector Lopez Herrera	Director Administrativo	hector.lopez@cappc.puebla.gob.mx	9443240 ext 1401	Jose Alberto Salvador Guerrero Baez	Jefe de Recursos Materiales	jose.alberto@cappc.puebla.gob.mx	9443240 ext 1500
6.1 3	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	Alejandro Valerdi Nochebuena	Jefe del Departamento de Servicios Generales	avalerdin_090@gmail.com	5510200 ext 1237	Sergio Huerta Flores	Coordinador de Servicios B	sergioh38@hotmail.com	5510200 ext 1209
6.1 4	Secretaría de Movilidad y Transporte	María Guadalupe Flores Santos	Responsable de la Dirección de Administración	cpflores_guadalupe@hotmail.com	22222906 00 ext 3612	Joaquín Cano Camarillo		telmojoaco@gmail.com	22222906 00 ext 4202
6.1 5	Ejecutivo del Estado	Edith Romero Papaqui	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios	edith.romero@puebla.gob.mx	222 2138800 ext 22102	Elias Mendez Nuñez	Analista	elias_mendezn@yahoo.com	2424597 ext 8854

			Generales						
6.1 6	Consejería Jurídica	Antonio Ponce Gracida	Coordinador General Administrativo	antonio.ponce@puebla.gob.mx	222 213 89 00 o 01 ext 11109	María Luisa Guadalupe Pérez Morales	Subdirector a de Recursos Materiales y Servicios Generales	guadalupe.perezm@puebla.gob.mx	222 213 89 00 o 01 ext 11109 Cel 22 22 7736 57
6.1 7	Servicios de Salud del Estado de Puebla	Carlos Octavio Rodríguez Gutiérrez	Encargado de Despacho de la Dirección de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión	doobsgpg@gmail.com	(222) 309-36-00 ext. 3066	Jaime Gerardo Ramírez Maciel	Subdirector de Control y Gestión de Obra, Bienes y Servicios Generales	jaime.ramirez@puebla.gob.mx	(222) 309-36-00 ext. 3110
6.1 8	Secretaría de Seguridad Pública	Carla Ivette Herrera Mendoza	Directora General de Administración	carla.herrera@puebla.gob.mx	222 2138150 Ext. 8151	Arturo Ángeles Nava	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	arturo.angeles@puebla.gob.mx	222 2138150 Ext. 8141
6.1 9	Secretaría de Cultura	Sonia de la Luz Duarte Avala Sosa	Directora Administrativa	sonia.duarte@puebla.gob.mx	222 1221100 ext. 8104	César Manuel Bravo Carrera	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios	cesar.bravo@puebla.gob.mx	222 1221100 ext. 8104
6.2 0	Secretaría de Educación	María Inés Nuñez Monreal	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	aqdusiciones.sep.2019@gmail.com	22 28 65 58 50	Jesús Rito Alfonso Valles Ramos	Jefe del Departamento de Servicios Generales	alfavalles@hotmail.com Adjudicaciones.sep0105@gmail.com	222 2 29 69 03

6.2 1	Secretaría de Turismo	Adrián Briones Zapata	Director General Administrativo	adrian.briones@puebla.gob.mx	(222) 122 11 10 Ext, 8302	Alicia Gallardo Carrasco	Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	alison4009@hotmail.com	55 41 10 36 42
6.2 2	Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto	Josefina Buxadé Castelán	Titular de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto	josefina.buxade@puebla.gob.mx	303 46 00 ext. 2601	Gonzalo Galeana Franco	Director Administrativo	gonzalo.galeanaf@puebla	3 03 46 00 ext. 2604



**ANEXO 7**

**Desglose de Propuesta Economica**

No.	Dependencia / Entidad	Cantidades		Costo Unitario	Subtotal		Tasa I.V.A.	I.V.A.		Total	
		Garrafones de 19 o 20 Lts			Mínima	Máxima		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
		Mínima	Máxima								
1	Secretaría de Administración	11,456	28,640	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	Secretaría de Infraestructura	1,701	4,252	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Secretaría de Gobernación	4,839	12,096	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Secretaría de la Función Pública	1,612	4,028	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	579	1,447	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Secretaría de Igualdad Sustantiva	13,123	32,807	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	Secretaría de Bienestar	1,426	3,565	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Secretaría de Desarrollo Rural	1,270	3,173	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Secretaría de Economía	1,223	3,056	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	10,667	26,667	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Secretaría de Trabajo	1,114	2,784	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	2,223	5,556	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	10,113	25,282	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Secretaría de Movilidad y Transporte	1,334	3,333	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Ejecutivo del Estado	795	1,987	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Consejería Jurídica	454	1,133	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Servicios de Salud del Estado de Puebla	35,186	87,963	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Secretaría de Seguridad Pública	18,667	46,667	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Secretaría de Cultura	120	300	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20	Secretaría de Educación	5,099	12,746	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Secretaría de Turismo	778	1,944	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto	143	357	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		<b>123,922</b>	<b>309,783</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

Los licitantes deberán considerar en su propuesta económica el I.V.A. de conformidad con el Artículo 2o.-A.- inciso c) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado).



# Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA **“LA SECRETARIA”** -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL CONTRATANTE”**, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA ----- ;REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

### I.- De **“LA SECRETARIA”**

**I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera **“LA SECRETARÍA”**, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirenente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.



# Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

**I.3.-** Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**I.4.-** Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

**I.5.-** Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

**I.6.-** Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

## II.- De “EL PROVEEDOR”

**II.1.-** Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

**II.2.-** Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----. Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

**II.3.-** Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- . Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

**II.4.-** Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----.

**II.5.-** Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.



## Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

**II.6.-** Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

**II.7.-** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

**II.8.-** Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**II.9.-** Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

**II.10.-** Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

### **III.- De “LAS PARTES”:**

**ÚNICO.-** Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

#### **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico prestará a “**EL CONTRATANTE**”, el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).



## SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

## TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a “EL CONTRATANTE”, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo “EL PROVEEDOR” se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

## CUARTA.- DEL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO.

“LAS PARTES” convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$-----,--- (----- --/100 M.N.) y un monto máximo \$-----,--- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$-----,-- (----- --/100 M.N.).

## QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “EL PROVEEDOR” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “EL PROVEEDOR” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;



- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a **“EL PROVEEDOR”** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **“EL CONTRATANTE”** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

**SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.**

**“LAS PARTES”** convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

**SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Prestar para **“EL CONTRATANTE”** los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
  - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
  - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
  - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;



# Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

## OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATANTE”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;



## Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

**NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto máximo del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

**“EL PROVEEDOR”** queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.





# Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

## **DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.**

**“EL PROVEEDOR”** no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

## **DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.**

**“EL PROVEEDOR”** conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

## **DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

## **DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

**“EL CONTRATANTE”** podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;



# Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

**“EL CONTRATANTE”** podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

**“EL CONTRATANTE”** tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y



## Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

- II. Cuando “EL PROVEEDOR” preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al **1% (uno por ciento)** sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato “EL CONTRATANTE” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “EL PROVEEDOR” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

### DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “EL PROVEEDOR”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

### DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y



## Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

### DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “EL CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

### DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “LAS PARTES” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

### DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019.

### VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.



# Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

## VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“**EL CONTRATANTE**”

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

“**ASISTE**”

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

“**UNIDAD RESPONSABLE**”

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

“**EL PROVEEDOR**”

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 2020.